

gestión

Revista de Economía

5

Aplicación de Filtros Contables sobre Cuentas Anuales Depositadas en el Registro Mercantil

34

SEP 05 - NOV 05

Auditoría Interna en las Entidades de Crédito: Áreas y Matriz de Riesgos

15

30

Entrevista con el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Murcia, José Ballesta Germán

Nueva Dirección Ejecutiva en la Escuela de Economía. Dra. Mercedes Bernabé Pérez

32

36

Justicia reactiva la redacción del código de sociedades mercantiles



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Centro Regional de Estadística de Murcia

Estadísticas de síntesis

Anuario Estadístico de la Región de Murcia
Región de Murcia en Cifras
Murcia en Cifras
Cartagena en Cifras
Lorca en Cifras



Estadísticas demográficas

Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia
Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia
Estadísticas Básicas de Mortalidad de la Región de Murcia
Movimientos Migratorios de la Región de Murcia



Estadísticas económicas

Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia
Cuentas del Sector Industrial de la Región de Murcia
Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia



Servicio de Estudios y Coyuntura Económica

Cuadernos de Economía Murciana
Análisis Económico Financiero de las Empresas de la Región de Murcia
Gaceta Económica



Otras publicaciones

Evolución del tejido empresarial en la Región de Murcia 1996-2000
La competitividad de la empresa: un estudio empírico en la Pyme de la Región de Murcia



EDITA:

Ilustre Colegio de Economistas
de la Región de Murcia

DIRECTOR:

Salvador Marín Hernández

COLABORADORES REDACCIÓN:

Carmen Corchón Martínez
Isabel Teruel Iniesta

CONSEJO EDITORIAL:

*Decanato del Ilustre Colegio de Economistas
de la Región de Murcia

*Decanato de la Facultad de Economía y
Empresa de la Universidad de Murcia

*Director del Servicio de Estudios de Cajamurcia

*Director de la Revista

IMPRIME: Pictografía, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: MU-520-1997

ISSN: 1137-6317

GESTIÓN –REVISTA DE ECONOMÍA–,
no se identifica necesariamente
con las opiniones expuestas por los
autores de artículos o trabajos firmados.

- 4** Editorial
- 5** Colaboración:
Aplicación de Filtros Contables sobre Cuentas
Anuales Depositadas en el Registro Mercantil.
Marcos Antón Renart
- 15** Colaboración:
Auditoría Interna en las Entidades de Crédito:
Áreas y Matriz de Riesgos.
Ester Gras Gil y Salvador Marín Hernández
- 30** Entrevista:
Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de
Murcia, **José Ballesta Germán**
- 32** Nuestro Colegio:
-Nueva Dirección Ejecutiva en la Escuela de
Economía. Dra. Mercedes Bernabé Pérez.
-Patricio Valverde Megías Homenajado por
los Economistas.
-El Colegio de Economistas y sus relaciones con la
sociedad: convenios firmados en el tercer trimestre
-Ciclo de Conferencias sobre “Economistas y su
Aportación a la Ciencia y la Tecnología”.
25 Aniversario Colegio Economistas 1981-2006
- 36** Información Actual:
-“ Solbes lanza un comité de sabios para acelerar
la reforma contable”
-“ Justicia reactiva la redacción del código de
sociedades mercantiles”
-“Salidas Profesionales en las Titulaciones de
Economía y Empresa”
-“Premio Nobel de Economía 2005”
- Convocada prueba de acceso a ROAC
- 40** Internet y los Economistas: Direcciones
- 40** Reseña Literaria

Editorial

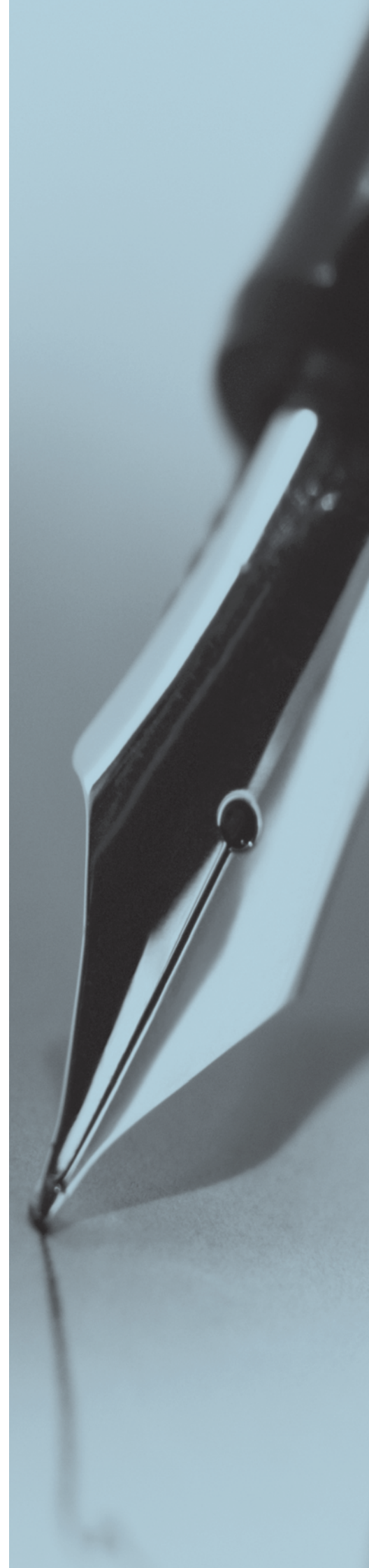
El tercer trimestre de 2005 contiene dos colaboraciones de interés para el economista. Una centrada en los análisis, detallados y justificados por el autor, de los errores que se han detectado en la presentación de las cuentas anuales. Tras su lectura se concluye que éstos no son de exclusividad en la muestra analizada y se aboga, entre otros, por la necesidad de que el ICAC informara sobre los mismos y que las empresas acudieran al profesional competente. Áreas de auditoría interna y matriz de riesgos en las entidades de crédito centran el segundo trabajo, precisamente esta clasificación de las áreas y la propia matriz es una aportación del trabajo, asimismo los autores insisten en la necesidad de un adecuado control interno en todo tipo de empresas y entidades. Junto con estas dos colaboraciones destaca la entrevista a José Ballesta Germán, Rector de la Universidad de Murcia, el cuál opina sobre las reformas educativas actuales en todos los niveles y las necesarias e imprescindibles inversiones en educación.

Iniciamos el apartado del Colegio de Economista con una entrevista a la nueva Directora ejecutiva de la Escuela

de Economía, que nos informa sobre sus retos y compromisos. Destacamos también el reconocimiento a Patricio Valverde, ExConsejero de la CARM y ExDecano del Colegio. Por lo que respecta a nuestros compromisos y relaciones con la sociedad se informa de los convenios firmados y de uno más de los actos del 25 aniversario del Colegio como son el ciclo de conferencias "Economistas y su Aportación a la Ciencia y la Tecnología en la Pyme".

Información actual recoge, por un lado, tres aspectos de debate actual como son la reforma contable, sociedades mercantiles y salidas profesionales de nuestros titulados, por cierto siempre en las primeras posiciones de todos los rankings. Por último concluye con una mención al Premio Nobel de Economía 2005. La reseña de obras actuales, cada vez con mayor presencia de autores de nuestra comunidad y colegiados, reseñados por su gran calidad e interés, así como nuestras clásicas direcciones de internet cierran este número 34.

Salvador Marín- Director



APLICACIÓN DE FILTROS CONTABLES SOBRE CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Marcos Antón Renart
Universidad de Murcia

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es analizar en qué medida se presentan en el Registro Mercantil, por parte de empresas de la Región de Murcia, cuentas anuales que contengan algún tipo de error. Para ello se analizarán una serie de filtros contables mostrando, entre otros, una relación de aquellos errores más comunes que se han podido observar en las cuentas presentadas por las empresas, la actividad a la que pertenecen y el peso que suponen estas empresas sobre el conjunto de la actividad.

PALABRAS CLAVE: fiabilidad información, errores observados, relevancia errores.

1. INTRODUCCIÓN

A través del presente trabajo¹ se quiere analizar y mostrar hasta qué punto se presentan Cuentas Anuales que contienen errores en el Registro Mercantil. Para ello se ha tomado como punto de referencia para el estudio, empresas de la Región de Murcia que han depositado sus cuentas referentes al ejercicio económico de 2000.

Por “errores” no vamos a referirnos a la posible manipulación de la información, voluntariamente, con el fin de mostrar una realidad distinta de la empresa, sino a un conjunto de requisitos básicos, o filtros, que se le piden a la contabilidad elaborada y suministrada por las empresas al exterior². En el artículo 34.2 del Código de Comercio [Código de Comercio, 2000, p.67] se recoge que “las cuentas anuales deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa”.

Además, la información contenida en dichas cuentas anuales debe ser comprensible, relevante, comparable, fiable y oportuna [Real Decreto 1643/1990, pp. 38535-38536]. En concreto nos referiremos a las dos últimas características. Fiable³ indica “ausencia de errores significativos en la información suministrada a fin de cumplir el objetivo que se pretende” y oportuna refleja que “la información debe producirse en el momento que sea útil para los usuarios y no con un desfase temporal significativo”.

En cuanto a fiable, el trasfondo del presente trabajo no radica en si es grande o pequeño el número de empresas que incumplen los filtros, sino en la presencia de los mismos y, en consecuencia, si éstos debieran o no producirse. La presencia de dichas empresas que incluyen en sus cuentas anuales una serie de errores debe llevarnos a tomar la decisión sobre la conveniencia o no de su inclusión en cualquier estudio que deseemos llevar a cabo.

En cuanto a que sea oportuna, debemos igualmente referirnos, si bien de forma tangencial, a aquellas empresas que depositan sus cuentas anuales, correspondientes a ejercicios pasados, a destiempo y son admitidas en el Registro Mercantil sin ningún “reparo” en absoluto.

En el Reglamento del Registro Mercantil [Real Decreto 1.784/1996], capítulo III, viene recogido en sus artículos 365 y 366 quiénes están obligados a depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, así como los documentos a depositar. Así, en el artículo 365 puede verse que “los administradores de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, comanditaria por acciones y de garantía recíproca, fondos de pensiones y, en

Por “errores” no vamos a referirnos a la posible manipulación de la información, voluntariamente, con el fin de mostrar una realidad distinta de la empresa, sino a un conjunto de requisitos básicos, o filtros, que se le piden a la contabilidad elaborada y suministrada por las empresas al exterior



durante el año 2002 un total de 23.628 Cuentas Anuales, de las cuales 22.224 correspondían al último ejercicio económico cerrado, y el resto a ejercicios económicos anteriores.

1 Este estudio ha formado parte del Proyecto de Investigación de la Fundación Séneca “Evaluación de los Factores Determinantes de la Rentabilidad y Solvencia de la Empresa Murciana” (PB/42/FS/02).

2 Por cuentas anuales erróneas entenderemos todas aquellas cuentas que contienen algún tipo de error contable, voluntario o no.

3 En [ALONSO CARRILLO et al., 2004, p. 17], puede leerse “la fiabilidad es la capacidad de una información para expresar con el máximo rigor las características básicas y condiciones de los hechos reflejados”.

APLICACIÓN DE FILTROS CONTABLES SOBRE CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Una vez hemos formado nuestra propia base de datos a partir de la información proveniente de la CBRM, nos hemos centrado, de una lista más extensa, en los siguientes filtros contables.

Debemos señalar cómo varios de estos filtros (0.a, 0.b y 1.a) están incluidos en la definición de los test de errores primarios, es decir, filtros mínimos que deben cumplir aquellas empresas que presenten sus cuentas en soporte informático, por lo que debemos descartar que empresas que presenten sus cuentas mediante este procedimiento cometan dichos errores.

4 Las actividades del CNAE pueden verse en el Anexo nº 1.

5 Instrucción de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre presentación de las cuentas anuales en los Registros Mercantiles a través de procedimientos telemáticos, B.O.E nº 7, 8 enero 2.000, p. 738.

general, cualesquiera otros empresarios que en virtud de disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales presentarán éstas para su depósito en el Registro Mercantil de su domicilio, dentro del mes siguiente a su aprobación”.

A modo de ejemplo de desfase temporal, se presentaron durante el año 2002 un total de 23.628 Cuentas Anuales, de las cuales 22.224 correspondían al último ejercicio económico cerrado, y el resto a ejercicios económicos anteriores.

Nuestra intención, como decimos, es centrarnos en la fiabilidad de las Cuentas Anuales que han sido presentadas por empresas de la Región de Murcia, analizando y detectando aquellas que presenten errores y observar, entre otros, el peso de las mismas en el conjunto de empresas de su actividad.

2. INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

La información que presentamos es la existente en la Central de Balances de la Región de Murcia (CBRM) a fecha 13/07/02, y corresponde a 20.478 empresas que depositaron en el Registro Mercantil sus Cuentas Anuales del ejercicio 2000, las cuales se distribuyen conforme presentamos en la [Tabla 1](#).

En la CBRM contamos, fundamentalmente, con la información proveniente del Balance y de la Cuenta de Resultados de cada una de estas empresas, así como información adicional que com-

pleta los distintos campos de la base de datos como es:

- Expediente asignado a cada empresa en concreto.
- Número de NCIF o CIF
- Código CNAE a nivel de cinco dígitos.
- Si presenta balance y/o cuenta de resultados normal/abreviada, y si cuadra.
- Si tiene personal y número de trabajadores fijos y eventuales.
- En caso de ganancias, su aplicación a fondos propios o reparto de dividendos.
- Si la empresa ha sido auditada y cuál es la opinión del auditor.
- Domicilio, teléfono, c.p.,...

Una vez hemos formado nuestra propia base de datos a partir de la información proveniente de la CBRM, nos hemos centrado, de una lista más extensa, en los siguientes filtros contables.

Tabla nº 2

Estos son fundamentalmente los filtros planteados para aquellas empresas que presentan modelos abreviados, pero que evidentemente igualmente deberán cumplir las empresas con modelos normales.

Sobre la base de los filtros ya establecidos en el programa de la Central de Balances de la Región de Murcia, se le han añadido el filtro 0c, y además el filtro 1c se ha subdividido en otros dos (1.1.c y 1.2.c) para mostrar aquellas empresas que tienen sueldos y salarios pero no cargas sociales y viceversa.

Debemos señalar cómo varios de estos filtros (0.a, 0.b y 1.a) están incluidos en la definición de los test de errores primarios⁵, es decir, filtros mínimos que deben cumplir aquellas empresas que presenten sus cuentas en soporte informático, por lo que debemos descartar que empresas que presentan sus cuentas mediante este procedimiento cometan dichos errores.

3. ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS FILTROS O TESTS DE COHERENCIA

3.1 Test Coherencia 0a:) Presenta-

Tabla 1: Número Empresas y CNAE correspondiente ejercicio 2000

CNAE	Nº EMP.	CNAE	Nº EMP.	CNAE	Nº EMP.	CNAE	Nº EMP.
01	1.150	23	1	37	16	67	159
02	9	24	134	40	24	70	2.492
05	39	25	135	41	72	71	169
10	1	26	238	45	3.377	72	92
11	1	27	42	50	1.055	73	11
13	3	28	260	51	2.702	74	1.196
14	94	29	222	52	1.737	75	5
15	637	30	4	55	843	80	209
17	63	31	46	60	873	85	250
18	131	32	4	61	7	90	13
19	152	33	7	63	152	91	23
20	130	34	43	64	77	92	284
21	43	35	31	65	21	93	206
22	178	36	518	66	25	00	72

Fuente: elaboración propia.

Tabla nº 2: Información sobre los tests de coherencia

TEST	DESCRIPCIÓN	COMPROBACIÓN S/MODELO	EXPLICACIÓN
0a	BALANCE CUADRADO	100000 = 200000	Total Activo coincide con total Pasivo
0b	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. CUADRADA	306900-406900=216000	Rdo. Ejercicio coincide con su epígrafe del Balance
0c	TOT. ACT.=TOT.PASIVO=(+)	100000 =200000 =cifra positiva	Total Activo coincide con total Pasivo en +
1.a	GASTO DE PERSONAL Y NÚMERO DE EMPLEADOS	8101 > 0 .. 303000 > 0	Si tiene personal debe tener contabilizados gastos de este tipo
1.c.	SUELDOS Y SALARIOS Y CARGAS SOCIALES		
1.1.c	SUELDOS Y SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	303010>0 ... 303020>0	Si tiene sueldos y salarios debe tener cargas sociales
1.2.c	SUELDOS Y SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	303020>0 ... 303010>0	Si tiene cargas sociales debe tener sueldos y salarios
1d	IMPORTE DEL GASTO DE PERSONAL	8101>=1 303000>=8101x500.000 (ptas.)	El gasto de personal por empleado no puede ser inferior a 500.000 ptas (3.000 €)
2.a	INMOVILIZADO INMATERIAL NETO POSITIVO	122000>0	El valor de bienes y anticipos debe superar el importe de las provisiones y amortizaciones
2b	INMOVILIZADO MATERIAL NETO POSITIVO	123000>0	El valor de bienes y anticipos debe superar el importe de las provisiones y amortizaciones
2c	INMOVILIZADO FINANCIERO NETO POSITIVO	124000>0	El inmovilizado financiero debe superar el valor de sus provisiones
2d	DEUDORES POR TRÁFICO A LARGO	126000>0	Deudores por tráfico a largo no puede ser negativo
3.a	DEUDORES DEL ACTIVO CIRCULANTE POSITIVO	143000>0	La partida 'Deudores' del Balance no puede ser negativa
3b	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES POSITIVAS	144000>0	Inversiones financieras temporales no puede ser negativo

Fuente: Manual de la Central de Balances de la Región de Murcia y aportación propia.

ción de Balances descuadrados (Año 2000).

En referencia al primero de los filtros contables mostramos la nomenclatura con la que nos referiremos a si el balance o cuenta de pérdidas y ganancias es normal, o abreviado, y si están cuadrado y son coherentes o no.

Tabla nº 3

De este modo, comenzamos mostrando aquellas empresas que ofrecen un balance abreviado descuadrado. La información adicional que ofrecemos para cada actividad es el número de empresas que están depositando a su vez una cuenta de resultados abreviada coherente, cuántas de ellas tienen personal, cuántas de ellas presentan distribución de resultados, cuántas obtuvieron pérdidas o ganancias, y finalmente el porcentaje que supone dicho número de empresas sobre su total del CNAE reflejado en la tabla nº 1.

3.1.1.- Balance Abreviado Descuadrado: 104 empresas.

Tabla nº 4

Tabla nº 3: Nomenclatura del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

BNS	Balance Normal Cuadrado	BNN	Balance Normal Descuadrado
BAS	Balance Abreviado Cuadrado	BAN	Balance Abreviado Descuadrado
RNS	Cta. P y G Normal Coherente*	RNN	Cta. P y G Normal No Coherente*
RAS	Cta. P y G Abreviada Coherente*	RAN	Cta. P y G Abreviada No Coherente*

***Coherente:** El saldo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias coincide con el epígrafe de pérdidas y ganancias en el Balance.
Fuente: Manual de la CBRM.

Ante el descuadre entre la cifra del Total Activo con la de Total Pasivo nos encontramos dos posibilidades. Por un lado encontramos empresas donde claramente no concuerdan los totales de N100000 (Total Activo) y N200000 (Total

Tabla nº 4: Empresas con Balance Abreviado descuadrado

CNAE	Nº EMP.	BAN	RAS	PERSON.	DISRESUL	GS.	PS.	%
01	9	9	9	6	9	9	-	0,78 %
15	2	2	2	2	2	2	-	0,31 %
28	2	2	2	2	2	-	2	0,77 %
31	1	1	0	1	1	1	-	2,47 %
36	2	2	2	2	2	1	1	0,39 %
40	1	1	1	0	1	-	1	4,16 %
45	20	20	20	13	20	14	6	0,59 %
50	8	8	7	6	8	3	5	0,75 %
51	10	10	10	5	10	8	2	0,37 %
52	16	16	15	11	14	9	7	0,92 %
55	3	3	3	3	2	3	-	0,35 %
60	3	3	3	2	3	2	1	0,34 %
61	1	1	1	0	1	-	1	14,28 %
67	1	1	1	1	1	1	-	0,62 %
70	16	16	15	7	15	10	6	0,64 %
74	3	3	2	3	3	3	-	0,25 %
80	1	1	1	1	1	1	-	0,47 %
85	1	1	1	0	1	1	-	0,4 %
92	2	2	2	2	2	1	1	0,70 %
93	2	2	2	2	2	1	1	0,97 %

Fuente: elaboración propia.

APLICACIÓN DE FILTROS CONTABLES SOBRE CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Ante el descuadre entre la cifra del Total Activo con la de Total Pasivo nos encontramos dos posibilidades



Como podemos observar, el porcentaje que suponen dichas empresas sobre el conjunto de la actividad es mayoritariamente inferior al 1%.

Pasivo), y no necesariamente por pequeñas diferencias. Por ejemplo, en dos expedientes podemos ver

Por otro lado, se han detectado casos donde en apariencia Activo y Pasivo cuadran, pero al comprobar las cifras en la base de datos es cuando aparecen los errores que llevan al descuadre.

Por ejemplo, las provisiones de existencias (N142070) son sumadas, pero deben ser restadas, u otro donde el descuadre se ha producido por la no coherencia de la cifra de resultados con la que aparece en balance (N216000). Otra posibilidad surge cuando observamos que la suma de los elementos del pasivo no coinciden con el total pasivo.

Como podemos observar, el porcentaje que suponen dichas empresas sobre el conjunto de la actividad es mayoritariamente inferior al 1%.

3.1.2.- Balance Normal Descuadrado: 3 empresas.

Tabla nº 5

No deja de resultar cuanto menos sorprendente encontrar cuentas anuales normales, que presentan informes de

Tabla nº 5: Empresas con Balance Normal descuadrado

CNAE	Nº EMP.	BNN	RNS	PERSON.	DISRESUL	GS.	PS.
15	1	1	1	-	1	1	-
45	1	1	1	1	1	1	-
51	1	1	1	1	1	1	-

Fuente: elaboración propia.

auditoría, con errores de descuadre. En apariencia, total activo y pasivo cuadran pero, provisiones sumando en lugar de restar; la cuenta 255030 (Otras deudas no comerciales) en negativo, y total activo distinto de total pasivo.

3.2 Test Coherencia Ob:) El saldo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(N306900 beneficios y 406900 pérdidas) no coincide con el epígrafe de pérdidas y ganancias en el Balance (N216000). (Año 2000).

En primer lugar mostramos empresas que presentan una cuenta de pérdidas y ganancias normal (e informe de auditoría) y los motivos por los que no es coherente con el importe del balance.

Tabla nº 6

En apariencia cuadra activo y pasivo y es coherente la cifra de resultados (N216000) con la que aparece en el balance. El descuadre surge al comprobar los importes de gastos e ingresos de la cuenta de resultados en el programa de la CBRM. Son diversos los motivos que han llevado a esta falta de coherencia, como son:

- Los resultados extraordinarios positivos (A.IV) son de 3.020.163, y no figura ningún importe en los conceptos [B.9, B.10, B.11, B.12, B.13] ni en [A.10, A.11, A.12, A.13, A.14].
- Unos gastos totales (A. Gastos (A.1 a A.16)) de 6.003.448 aparecen en las cuentas por un total de 4.189.275.
- El beneficio de la explotación (A.I) no coincide con el importe que debiera ser.

Igualmente hemos encontrado expedientes donde sencillamente no es coherente la cifra de resultados del balance con la que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias (N216000 con N306900 o N406900).

Ahora, en referencia a las empresas que presentan Cuentas de Resultados abreviadas contamos un total de 20.041, de las cuales deben distinguirse y separarse aquellas empresas inactivas.

De las empresas inactivas debemos distinguir aquellas empresas que presentan Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias en blanco o con 0 en todas las casillas (19 empresas), de aquellas que presentan información en el Balance pero no en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (1.219 empresas, de las cuales 4 con Total Activo = Total Pasivo en negativo). En este último caso, el Balance contiene información, a excepción

Tabla nº 6: Empresas con Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal no coherente

CNAE	Nº EMP.	RNN	BNS	PERSON.	DISRESUL	GS.	PS.
19	1	1	1	1	1	1	-
40	1	1	1	1	1	1	-
50	2	2	2	2	2	1	1
51	1	1	1	1	1	1	-
74	1	1	1	0	1	-	1

Fuente: elaboración propia.

de la celda N216000 (ganancia o pérdida).

A este respecto ponemos como ejemplo dos expedientes donde todas las casillas del balance y cuenta de resultados figuran con un 0 y:

Otras variantes de los expedientes de empresas inactivas son aquellos donde las únicas cuentas que figuran son:

Una última variante en el caso de

empresas inactivas son aquellas donde la información del Balance es idéntica a la del ejercicio precedente para todas las cuentas del Activo y Pasivo. A modo de ejemplo, y dentro de la propia inactividad observamos expedientes como los siguientes:

- Expediente donde la suma de

N215000 (resultados de ejercicios anteriores) (-1.384.865 ptas) más N216000 (-6.164.091) del ejercicio 99, aparecen en 2000 como -4.729.226 ptas. (N215000), coincidiendo el resto de cifras del pasivo con las del ejercicio anterior, y por tanto cuadrando en apariencia el total pasivo.

- Los resultados del ejercicio 99 (N216000) que aparecen en las cuentas del año 2000, no vienen reflejados en las cuentas presentadas correspondientes al ejercicio 99.

Dentro de esta última variante de empresas inactivas hemos encontrado, además, ocho empresas que tienen dato numérico en la celda 216000 (Cifra de Resultados en Balance) y en cambio no aparece información en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Normalmente, estas empresas coinciden en sus datos con los ofrecidos en el ejercicio precedente (año 99), inclusive el de la cifra de resultados (N216000).

Una vez hemos distinguido y separado las empresas inactivas, encontramos 150 empresas donde contamos con información numérica en las celdas de resultados y no coinciden (N216000 distinto a N306900 o N406900).

Tabla nº 7

De estos expedientes podemos señalar a modo de ejemplo, casos donde:

- La cifra de resultados que figura en



Se pueden apreciar diversos errores de forma conjunta en un mismo expediente. Por ejemplo, el Importe neto de la Cifra de Negocios (N401000) refleja 35.113.993 y la celda B.1. (N401009) ingresos de la explotación aparece en blanco. Además, hay gastos en A.2 y A.4, y no en A.1 y A.5, y el beneficio de la explotación aparece en blanco. Además, en el año 99, la cifra N216000 coincide con la del beneficio antes de impuestos, ascendiendo la suma de los impuestos (A.14+A.15) al mismo importe (537723 ptas.).

Tabla nº 7: Empresas con Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada no coherente

CNAE	Nº EMP.	RAN	BAS	PERSON.	DISRESUL	GS.	PS.	%
00	1	1	1	1	1	-	1	1,38 %
01	13	13	13	8	11	9	4	1,13 %
15	3	3	3	3	3	3	-	0,47 %
19	1	1	1	1	1	1	-	0,65 %
21	1	1	1	1	1	-	1	2,32 %
22	1	1	1	1	1	-	1	0,56 %
28	2	2	2	2	2	2	-	0,76 %
29	1	1	1	1	1	1	-	0,45 %
31	2	2	1	2	2	2	-	4,34 %
36	1	1	1	1	1	1	-	0,19 %
45	42	42	42	39	39	32	10	1,24 %
50	12	12	11	10	11	7	5	1,13 %
51	13	13	13	12	12	13	-	0,48 %
52	8	8	8	7	6	7	1	0,46 %
55	6	6	6	4	5	4	2	0,71 %
60	13	13	13	13	13	12	1	1,49 %
63	1	1	1	1	1	1	-	0,65 %
67	2	2	2	2	2	1	1	1,25 %
70	8	8	7	6	6	3	5	0,32 %
74	12	12	11	9	11	9	3	1,00 %
85	1	1	1	1	1	1	-	0,4 %
91	1	1	1	1	1	-	1	4,34 %
92	4	4	4	4	4	4	-	1,40 %
93	1	1	1	1	1	1	-	0,48 %

Fuente: elaboración propia.

APLICACIÓN DE FILTROS CONTABLES SOBRE CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Tabla nº 8: Empresas donde cuadra total activo con total pasivo en negativo

CNAE	Nº EMP.	RAS	BAS	PERSON.	DISRESUL	GS.	PS.	NULL
24	1	1	1	1	1	1	-	-
36	1	0	1	1	0	-	-	1
45	5	4	5	3	4	-	4	1
51	2	1	2	2	1	-	1	1
52	3	2	2	3	2	1	2	-
60	1	1	1	1	1	-	1	-
63	1	1	1	1	1	-	1	-
67	1	1	1	0	1	-	1	-
70	2	2	2	2	2	-	2	-
71	1	1	1	1	1	-	1	-
74	3	2	3	1	2	-	2	1
Total	21							

Fuente: elaboración propia.



balance (N216000) no es posible deducirla de la Cuenta de Resultados.

- No coincide, no sólo el importe de N216000 con N306900 o N406900 del año 2000, sino tampoco el del año precedente (año 1999).

- Las cifras negativas aparecen con el signo negativo tras el importe (9.981.742 -).

- Coincide la cifra de resultados (N306900 o N406900) con la del balance (N216000), pero la suma de gastos no coincide. Por ejemplo: A)Gastos (A.1

al A.15) es de 4.244.096 y debiera ser de 4.140.096 ptas.

- Coincide la cifra de resultados (N306900 o N406900) con la del balance (N216000), pero al obtener los beneficios de la explotación (A.I. (301900)) no coincide. Tendría que dar pérdidas de explotación (B.I) en 18.803.249 y da beneficios de explotación en 1.461.697.

- Se pueden apreciar diversos errores de forma conjunta en un mismo expediente. Por ejemplo, el Importe neto de la Cifra de Negocios (N401000) refleja 35.113.993 y la celda B.1. (N401009) ingresos de la explotación aparece en blanco. Además, hay gastos en A.2 y A.4, y no en A.1 y A.5, y el beneficio de la explotación aparece en blanco.

Además, en el año 99, la cifra N216000 coincide con la del beneficio antes de impuestos, ascendiendo la suma de los impuestos (A.14+A.15) al mismo importe (537723 ptas.).

En este caso los porcentajes que suponen estas empresas sobre el conjunto de su actividad oscilan desde el 0'19 %

Tabla nº 9: Empresas que no cumplen los filtros 1.a, 1.c y 1.d

CNAE	1A	%	1.1C	1.2C	%	1D	%
01	16	1,39 %	76	2	6,78 %	19	1,65 %
15	3	0,47 %	18	-	2,83 %	3	0,47 %
19	1	0,66 %	5	-	3,29 %	1	0,66 %
22	1	0,56 %	7	-	3,93 %	-	-
24	1	0,74 %	5	-	3,73 %	3	-
26	3	1,26 %	6	-	2,52 %	3	1,26 %
28	-	-	7	1	3,08 %	-	-
36	1	0,19 %	16	-	3,09 %	1	0,19 %
45	13	0,38 %	134	2	4,03 %	15	0,44 %
50	3	0,28 %	88	-	8,34 %	6	0,57 %
51	27	1,00 %	137	-	5,07 %	33	1,22 %
52	7	0,40 %	115	4	6,85 %	26	1,50 %
55	3	0,35 %	33	-	3,91 %	6	0,71 %
60	4	0,45 %	46	2	5,50 %	5	0,57 %
64	-	-	4	-	5,19 %	2	2,60 %
67	-	-	12	-	7,55 %	2	1,26 %
70	37	1,48 %	108	4	4,49 %	55	2,21 %
71	2	1,18 %	9	-	5,33 %	5	2,96 %
74	4	0,33 %	75	2	6,44 %	21	1,76 %
80	3	1,43 %	7	-	3,35 %	3	1,43 %
85	2	0,8 %	10	2	4,8 %	3	1,2 %
92	4	1,41 %	13	2	5,28 %	8	2,82 %
93	1	0,49 %	17	-	8,25 %	4	1,94 %
1a)x1: 00,65	2	-	-	-	-	-	-
1.1c)x1: 18,21,27,40	-	-	4	-	-	-	-
1.1c)x2:05,17,25,34,41	-	-	10	-	-	-	-
1.1c)x3:63,65,66,72	-	-	12	-	-	-	-
1.1c)x4:14,20,29	-	-	12	-	-	-	-
1.2c)x1: 18	-	-	-	1	-	-	-
1d)x1: 00,17,40,63,65,66,72	-	-	-	-	-	7	-
Total	138	0,67 %	986	22	4,92 %	231	1,13 %
Incumplen 0a o 0b	1b; 22r		2b;5r	0b;0r		2b;11r	
Pérdidas/Inactivas	47p;23i		327p	12p		100p;12i	

Fuente: elaboración propia.

1.1c) 303010>0...303020>0. (empresas que incumplen este filtro). De los 986 expedientes sólo hay 59 donde el numero de personal asalariado (8101) está [0,1]; 1.2.c) 303020>0...303010>0. (empresas que incumplen este filtro). Además hay 15 empresas donde 303010>0---303020<0.

al 4'34 %.

3.3 Test Coherencia 0c:) Total Activo negativo = Total Pasivo negativo. (Año 2000).

Tabla nº 8

En el caso de los cuatro expedientes NULL (resultado en blanco), se ha comprobado que efectivamente se trata de empresas inactivas al presentar un Total de Activo que cuadra con un Total Pasivo pero en negativo.

Explicaciones a la aparición de estos expedientes la encontramos en el hecho de utilizar la cuenta de deudores con saldo negativo. Así, por ejemplo, observamos un expediente con deudores con un saldo de -19.752.162 ptas, siendo su activo circulante de -19.629.470 ptas. y tesorería de 122.692 ptas. Otro ejemplo, reúne deudores y acreedores a corto plazo, ambos con

saldo negativo (-19.091.806 y -6.443.187 respectivamente).

3.4. Tests de Coherencia 1.a, c y d: Gastos de Personal. (Año 2000).

En la tabla nº 9 ofrecemos, además del total de empresas, cuántas de ellas incumplen los filtros 0a o 0b y a su vez, el número de empresas que presentan pérdidas o son empresas inactivas. Hemos observado cómo efectivamente, en los datos generales de identificación figura personal asalariado fijo o no fijo y no se reflejan gastos de personal, o si aparecen están por debajo del límite marcado de los 3.000 € (originalmente el límite estaba en ptas.). De igual modo, observamos en expedientes cómo sí se reflejan gastos de sueldos y salarios (N303010) pero no cargas sociales (N303020).

Este último supuesto nos lleva a plantearnos la razón por la cual no aparecen

dichas cargas. Entre otros motivos pudiera deberse a que las mismas hayan sido contabilizadas dentro de los sueldos y salarios, o tal vez que la empresa cuente con trabajadores autónomos corriendo la carga social a su cargo, en cuyo caso no debiera entenderse como un error.

En referencia a los porcentajes, el filtro 1.a. muestra cómo están por debajo del 1%, el 1.d. ligeramente superior al 1% y los filtros 1.1c y 1.2c muestran el porcentaje más elevado con un 4'92% de media.

Tabla nº 9

303010>0...303020>0. (empresas que incumplen este filtro). De los 986 expedientes sólo hay 59 donde el número de personal asalariado (8101) está [0,1]; 1.2.c) 303020>0...303010>0. (empresas que incumplen este filtro). Además hay 15 empresas donde 303010>0---

Aviva tu jubilación

PLANES de PENSIONES 2005



Y ahora, al traspasar tu Plan de Pensiones a Aviva, puedes llevarte un magnífico TV plasma de 42"
(Entrega sujeta a IRPF)

Aviva Vida y Pensiones
Plaza Juan XXIII, 5 30008 Murcia
Teléfono 968 23 61 61
www.aviva.es

Líder en Seguros de Vida
y Pensiones en Europa



PLANES DE PENSIONES • SEGUROS DE VIDA • AHORRO • SALUD • UNIT LINKED • FONDOS DE INVERSIÓN

APLICACIÓN DE FILTROS CONTABLES SOBRE CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL



Tabla n° 10: Empresas que no cumplen los filtros 2.a, 2.b, 2.c y 2.d

CNAE	2A	%	2B	%	2C	%	2D	%
01	5	0,43 %	2	0,17 %	1	0,08 %	-	-
22	-	-	-	-	-	-	1	0,56 %
27	-	-	1	2,38 %	-	-	-	-
36	5	0,97 %	-	-	-	-	-	-
45	15	0,44 %	-	-	5	0,15 %	-	-
50	5	0,47 %	-	-	1	0,09 %	-	-
51	10	0,37 %	3	0,11 %	5	0,18 %	-	-
52	7	0,40 %	2	0,11 %	2	0,11 %	-	-
55	7	0,83 %	1	0,12 %	1	0,12 %	1	0,12 %
60	4	0,46 %	-	-	1	0,11 %	-	-
70	3	0,12 %	2	0,08 %	7	0,28 %	-	-
71	-	-	1	0,59 %	-	-	-	-
74	2	0,16 %	1	0,08 %	2	0,16 %	-	-
2.a)x1:14,15,26, 28,29,41,63, 64, 85, 93	10	-	-	-	-	-	-	-
2.b) x1:14, 63	-	-	2	-	-	-	-	-
2.c)x1: 26, 80	-	-	-	-	2	-	-	-
Total	73	0,36 %	15	0,07 %	27	0,13 %	2	0,01 %
0a o 0b	3b;4r		1b;3r		1b;1r		0	
Pérdidas/Inactivas	16		5p; 2i		6p; 1i		1i	

Fuente: elaboración propia.



303020<0.

3.5 Test Coherencia 2abcd. (Año 2000).

En referencia a los filtros 2.a y 2.c, observamos cómo inmobilizaciones inmatrimoniales (N122000) e inmobilizaciones financieras (N124000) son negativas, resaltando el encontrar la cuenta de tesorería y deudores en negativo.

En referencia al filtro 2.b, es decir, empresas que presentan un inmovilizado material neto negativo (N123000<0), hemos verificado esta cuestión, encontrando casos donde los errores se suceden en las cuentas. Por ejemplo, además de mostrar acreedores a largo plazo en negativo, podemos ver:

Por otro lado, los porcentajes, son infe-

Como podemos observar, los porcentajes son de un 2'21% de media para el filtro 3.a y un 0'24% para el 3.b.

Tablas n° 11 y 12

4. CONCLUSIONES

Concluyendo, ponemos de manifiesto un hecho latente como es la presentación y por tanto la existencia de cuentas anuales que contienen errores en el Registro Mercantil. Y no exclusivamente un error. Como hemos podido observar hay cuentas anuales que muestran varios errores de base.

El porcentaje que suponen dichas empresas, a priori, no parece significativo (mayoritariamente cercano al 1%) si las comparamos en número con el total

Así como la cuenta de deudores ya ha aparecido en otros expedientes con saldo negativo, no deja de sorprender encontrarnos con algún expediente que presenta la siguiente información.

riorios al 0'5 % en los cuatro filtros.

Tabla n° 10

3.6 Test Coherencia 3ab. (Año 2000).

Así como la cuenta de deudores ya ha aparecido en otros expedientes con saldo negativo, no deja de sorprender encontrarnos con algún expediente que presenta la siguiente información.*

*

de empresas pertenecientes a la misma actividad que igualmente han depositado. Ahora bien, si tuviésemos que descartar todas las empresas que contienen algún tipo de error, ello nos llevaría a prescindir aproximadamente de unas 1.000 empresas, lo cual supone un 5% del total de empresas analizadas en el presente estudio.

Por tanto, la cuestión que debemos for-

Tablas nº 11 y 12: Empresas que no cumplen los filtros 3.a y 3.b

CNAE	3A	%	CNAE	3B	%
01	17	1,48 %	01	2	0,17 %
15	7	1,10 %	15	2	0,31 %
36	14	2,70 %	22	2	1,12 %
45	87	2,58 %	36	4	0,77 %
50	17	1,61 %	45	4	0,12 %
51	32	1,18 %	50	2	0,19 %
52	56	3,22 %	51	7	0,26 %
55	19	2,25 %	52	6	0,35 %
60	12	1,37 %	55	2	0,24 %
67	9	5,66 %	60	3	0,34 %
70	84	3,37 %	70	7	0,28 %
74	28	2,34 %	74	2	0,17 %
80	8	3,83 %	X1: 24, 26, 29, 34, 63, 92, 93	7	
93	12	5,83 %	Total	50	0,24 %
X5: 28, 29	10		0a o 0b	2b;2r	
X4: 85	4		Pérdidas/Inactivas	7p;4i	
X3: 18, 26, 63, 72	12				
X2: 05, 19, 20, 24, 35, 37, 64, 71, 92	18				
X1: 14, 17, 21, 22, 31, 65, 91	7				
Total	453	2,21 %			
0a o 0b	7b; 9r				
Pérdidas/Inactivas	140p ;18i				

Fuente: elaboración propia.

mularnos es si los errores a los que nos hemos referido debían o no haberse producido y reflejado en las cuentas anuales. ¿Qué sucede con estas empresas?, ¿qué perjuicio les supone presentar las cuentas anuales con errores?

Debiéramos también preguntarnos quién vigila el cumplimiento de las normas, sobre quién debe recaer la responsabilidad del contenido de las cuentas que se suministran en el Registro Mercantil, ¿los contables de las empresas o los asesores que elaboran dicha información?, ¿el empresario, socios o administradores que las firman? A este respecto debiera producirse, posiblemente, un mayor control sobre las cuentas que se depositan. Sin duda, la comunicación a las empresas por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de que se han advertido tales anomalías en las cuentas anuales presentadas y el requerimiento sobre la obligación de subsanarlas supondría una solución a este problema latente.

Quizás, únicamente deberían actuar como elaboradores de esta información los que tuvieran la titulación universitaria adecuada, aspecto que también podría ser regulado por los organismos correspondientes como así sucede en otros países de ámbito cercano, lo que nos libraría de la proliferación de pseudo-asesores sin ninguna cualificación profesional.

Debemos puntualizar que este hecho, esta forma de actuar por determinadas empresas, no es exclusivo de la Región de Murcia sino que también ocurre en los restantes Registros Mercantiles españoles. Sería recomendable atender a esta cuestión y previo al análisis individual o conjunto de una serie de empresas observar si cumplen satisfactoriamente con una serie de filtros básicos con el fin de localizarlas y poder tomar la decisión de incluirlas o no en los estudios que se pretendan llevar a cabo.

Bibliografía:

ALONSO CARRILLO, I.; NEVADO PEÑA, D. y SANTOS PEÑALVER, J.F.: "Reflexiones sobre la confianza actual en la información contable", XI Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad, ASEPUC, Granada, Junio, 2004, pp. 1-22.

Código de Comercio y Leyes Complementarias, Ed. Civitas, 24ª edición, Madrid, 2000.

Instrucción de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre presentación de las cuentas anuales en los Registros Mercantiles a través de procedimientos telemáticos, BOE nº 7, 2.000, pp. 729-748.

Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el

El porcentaje que suponen dichas empresas, a priori, no parece significativo (mayoritariamente cercano al 1%) si las comparamos en número con el total de empresas pertenecientes a la misma actividad que igualmente han depositado. Ahora bien, si tuviésemos que descartar todas las empresas que contienen algún tipo de error, ello nos llevaría a prescindir aproximadamente de unas 1.000 empresas, lo cual supone un 5% del total de empresas analizadas en el presente estudio.

APLICACIÓN DE FILTROS CONTABLES SOBRE CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

¿Qué sucede con estas empresas?, ¿qué perjuicio les supone presentar las cuentas anuales con errores?

Sin duda, la comunicación a las empresas por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de que se han advertido tales anomalías en las cuentas anuales presentadas y el requerimiento sobre la obligación de subsanarlas supondría una solución a este problema latente.

Quizás, únicamente deberían actuar como elaboradores de esta información los que tuvieran la titulación universitaria adecuada, aspecto que también podría ser regulado por los organismos correspondientes como así sucede en otros países de ámbito cercano, lo que nos libraría de la proliferación de pseudo-asesores sin ninguna cualificación profesional.

Plan General de Contabilidad, BOE nº 310, 1990, pp. 38532-38616.

Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la clasificación nacional (CNAE-93), BOE nº 306, 1992.

Real Decreto 1.784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, BOE nº 184, 1996, pp. 23574-23636.

ANEXO nº 1 CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-93) (2 dígitos).

01	Agricultura, ganadería, caza, ...
02	Servicultura, explotación forestal, ...
05	Pesca, acuicultura, ...
10	Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba.
11	Extracción de crudos de petróleo y gas natural, ...
13	Extracción de minerales metálicos.
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos.
15	Industria de productos alimenticios y bebidas.
17	Industria textil.
18	Industria de la confección y de la peletería.
19	Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación artículos de marroquinería y viaje, ...
20	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería.
21	Industria del papel.
22	Edición, artes gráficas y reproduc. soportes grabados.
23	Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares.
24	Industria química.
25	Fabricación productos de caucho y materias plásticas.
26	Fabricación otros productos minerales no metálicos.
27	Metalurgia.
28	Fabricación productos metálicos.
29	Industria construcción maquinaria y equipo mecánico.
30	Fabricación máquinas oficina y equipos informáticos.
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico.
32	Fabricación de material electrónico, ...
33	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería.
34	Fabricac. vehículos motor, remolques y semirremolq.
35	Fabricación de otro material de transporte.
36	Fabricación muebles. Otras industrias manufactureras.
37	Reciclaje.
40	Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente.
41	Captación, depuración y distribución de agua.
45	Construcción.
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor.
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
52	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos.
55	Hostelería.
60	Transporte terrestre. Transporte por tuberías.
61	Transporte marítimo, de cabotaje y otras vías de navegación interiores.
63	Actividades anexas a los transportes. Actividades de agencias de viajes.
64	Correos y telecomunicaciones.
65	Intermed. fra., excepto seguros y planes pensiones.
66	Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria.
67	Actividades auxiliares a la intermediación financiera.
70	Actividades inmobiliarias.
71	Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos.
72	Actividades informáticas.
73	Investigación y desarrollo.
74	Otras actividades empresariales.
75	Administrac. pública, defensa y Seg. social obligatoria.
80	Educación.
85	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales.
90	Actividades de saneamiento público.
91	Actividades asociativas.
92	Actividades recreativas, culturales y deportivas.
93	Actividades diversas de servicios personales.
00	Actividad desconocida.

Fuente: R.D. 1560/1992 de 18 de diciembre por el que se aprueba la clasificación nacional y aportación propia.

“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

Ester Gras Gil

Cajamurcia y Universidad de Murcia

Salvador Marín Hernández

Universidad de Murcia y Colegio de Economistas de la Región de Murcia

RESUMEN

La evolución de los negocios provoca nuevos retos a los que las entidades deben enfrentarse si quieren sobrevivir a unos mercados cada vez más competitivos y exigentes. Esta evolución también ha afectado a la función de auditoría interna y control interno que han ido avanzando considerablemente en importancia y categoría dentro de las organizaciones de las entidades, buscando su posición al lado del más alto nivel de dirección e informando a ésta. En este mismo sentido en los últimos años también estamos asistiendo a un cambio en la naturaleza de la supervisión de las entidades de crédito tendentes al reforzamiento de sus sistemas de control interno. Este reforzamiento no implica abandonar las prácticas anteriores, sino que va encaminado al reconocimiento internacional de su insuficiencia, si tenemos en cuenta las importantes pérdidas que algunos grandes bancos han incurrido como consecuencia de fallos en sus controles internos. Estos cambios en la supervisión es uno de los ejes del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, en el que se pretende incentivar a los gestores de los bancos para que entre otros utilicen procesos de gestión de riesgos adecuados que permitan a la propia entidad identificar y conocer los riesgos a los que está expuesta, para que pueda implantar los controles necesarios que los cubran. Por tanto, Gestión del Riesgo y Control Interno, son dos elementos inseparables dentro de la organización. En esta comunicación clarificamos y destacamos la importancia que las entidades de crédito deben prestar a sus departamentos de auditoría interna y control interno. Asimismo, delimitamos conceptualmente una propuesta de áreas de auditoría interna en las entidades de crédito, dividiéndolas en 11 áreas genéricas, subclasificándolas a su vez como de negocio y de apoyo. Al

estar todas ellas estrechamente ligadas con el control de riesgos concluimos con la delimitación de la matriz de riesgos propuesta para una entidad de crédito “tipo” o “genérica”. Además este análisis puede servir, también, de guía metodológica para el desarrollo en otros ámbitos de actividad o pymes.

PALABRAS CLAVE: Control Interno Entidades de Crédito, Banca, Auditoría Interna, Matriz de Riesgos Banca, Entidades de Crédito.

1. INTRODUCCIÓN

Es el Consejo de Administración quien tiene la responsabilidad última de garantizar la creación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado. Esta afirmación aparece recogida en todos los documentos e informes (de los que muchos de ellos ya hemos mencionado) que en los últimos años se han publicado en el marco de las definiciones y establecimientos de sistemas adecuados de control interno y en los referidos al “Buen Gobierno Corporativo”, entre ellos, sin ánimo de ser exhaustivos, podemos citar los siguientes:

- Comité de Basilea (CB); Marco para la evaluación de sistemas de control interno, enero 1998.
- Instituto Monetario Europeo; Sistemas de control interno de las entidades de crédito, julio 1997.
- Comisión Olivencia; Informe sobre el gobierno societario, febrero 1998.
- Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades, mayo 1999.
- Informe de la comisión especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas (Informe Aldama), enero 2003.

Es el Consejo de Administración quien tiene la responsabilidad última de garantizar la creación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado



...y para ayudar al Consejo en el desempeño de sus funciones, existe el Comité de Auditoría (“es un órgano consultivo del consejo de administración, o un subcomité del consejo, que está compuesto por directores no ejecutivos que son independientes de la dirección).

“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

La entidad debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Ha de fijar objetivos, integrados en las actividades de ventas, producción, comercialización, finanzas, etc., para que la organización funcione de forma coordinada



áreas de riesgo son “todas aquellas funciones o actividades de la empresa susceptibles de ser auditadas que, sin coincidir necesariamente con unidades orgánicas, constituyen o agrupan diversas operaciones generadoras de ingresos o gastos, o con una incidencia indirecta sobre éstos

En España se está llevando a cabo una actualización de las veintitrés recomendaciones que ofreció el Código Oliven- cia en 1997, con las propuestas del Informe Aldama aparecido a principios del 2003. Se pretende que las entidades tengan unas recomendaciones comunes de referencia en cuanto a pautas a seguir para el gobierno corporativo. En todos estos informes se recogen las principales funciones y responsabilidades del Consejo de Administración. Nosotros vamos a mencionar las que establece el documento del CB, ya que están centradas más específicamente en las entidades de crédito, así pues, estas funciones son:

- Aprobar las estrategias y las políticas.
- Entender los riesgos que corre el banco, fijar niveles aceptables relativos a estos riesgos y asegurarse de que la alta dirección toma las medidas necesarias para identificar, comprobar y controlar estos riesgos.
- Aprobar la estructura organizativa.
- Asegurarse de que la alta dirección está comprobando la efectividad del sistema de control interno.

Todas estas funciones destacan la gran importancia que se le da al Consejo de Administración dentro del control interno, y para ayudar al Consejo en el desempeño de sus funciones, existe el Comité de Auditoría (“es un órgano consultivo del consejo de administración, o un subcomité del consejo, que está compuesto por directores no ejecutivos que son independientes de la dirección. En el desempeño de sus funciones, no va a asumir responsabilidades específicas como el consejo de administración y la alta dirección, sino que su cometido es simplemente favorecer las líneas de comunicación entre las diferentes partes involucradas y ayudar al consejo en el desempeño de sus funciones”. IME, 1997, Pág. 22). “La evolución de los negocios y el interés creciente por un gobierno corporativo efectivo, han cambiado el enfoque del control, incluyendo dentro de éste todos aquellos elementos de la organización que apoyan a sus miembros en la consecución de los objetivos de ésta. Uno de ellos es el RIESGO, como elemento que debe ser gestionado, esto es, identificado, valo-

rado y asumido o rechazado” (Durand, 2002, Pág. 30).

El informe COSO, establece que el Control Interno está formado por cinco componentes relacionados entre sí, dependientes de las características de cada entidad, que constituyen lo que la entidad requiere para poder cumplir los objetivos de Control Interno, por lo que la ausencia de alguno de ellos dificulta la consecución de un Control Interno adecuado.

Uno de esos componentes es la Evaluación de los Riesgos, que lo define como:

“La entidad debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Ha de fijar objetivos, integrados en las actividades de ventas, producción, comercialización, finanzas, etc., para que la organización funcione de forma coordinada. Igualmente, debe establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes”.

Como consecuencia de este nuevo panorama y del último documento de Basilea citado, Bis II, en el que se insiste en la necesidad de invertir en todo lo necesario para implantar una nueva cultura de control de riesgo y hacerse con las mejores herramientas, se puede plantear el siguiente desarrollo.

2. ÁREAS DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

En una entidad se realizan diversas funciones y actividades, que dependiendo del tamaño de la misma se agruparán en unidades, departamentos, etc. y en las que existirá un responsable de su adecuado funcionamiento. Dependiendo de las funciones o actividades que realicen, estas implicarán un mayor o menor riesgo para la empresa, de forma que vamos a entender “áreas de riesgo” como aquellas unidades de la entidad que por sus funciones y actividades implican un riesgo para la misma. En este sentido auditoría interna centrará su campo de trabajo hacia dichas áreas de riesgo. Para E. Hevia (1999, Pág. 19), áreas de riesgo son “todas aquellas funciones o actividades de la empresa sus-

ceptibles de ser auditadas que, sin coincidir necesariamente con unidades orgánicas, constituyen o agrupan diversas operaciones generadoras de ingresos o gastos, o con una incidencia indirecta sobre éstos, ...". En este sentido un área de riesgo se va a caracterizar por lo siguiente:

- Son operaciones realizadas por un equipo de personas.
- Son susceptibles de ser auditadas.
- No tienen por qué coincidir con unidades orgánicas.
- Tienen un riesgo potencial, ya que contribuyen directamente sobre la cuenta de resultados, o inciden indirectamente sobre la misma.

Para la auditoría interna, una de las primeras funciones que debe llevar a cabo es la identificación de sus áreas de riesgo, para lo que será imprescindible un buen conocimiento de la empresa. Centrándonos concretamente en el caso de las entidades bancarias nos encontraríamos ante la misma tesitura, en cuanto a la identificación de las áreas de riesgo. Sabemos que en una entidad de crédito se realizan distintas actividades o funciones y se ofrecen diversos productos, por lo que se compondrá de diferentes unidades de negocio y funcionales que serán las bases sobre la que se sustentará la entidad. Vamos a entender cada área de riesgo como un conjunto homogéneo de actividades, productos o unidades de negocio o funcionales en los que se puede segregar una entidad de crédito, para facilitar las funciones de control interno. En principio estas áreas no tienen por qué coincidir necesariamente con unidades orgánicas, pero para que sean útil al control interno sí deben ser fácilmente identificables dentro del contexto de la organización funcional, de modo que sea fácil a posteriori establecer acciones concretas que mejoren el control interno.

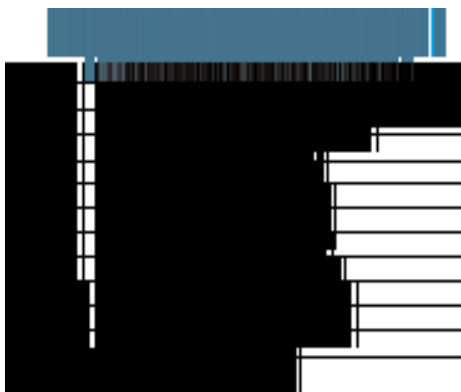
A la hora de poder identificar o clasificar las áreas de riesgo de una entidad bancaria, nos podríamos basar en diferentes variables como pudieran ser:

- la organización funcional,

- las áreas de balance,
- los productos y servicios,
- los procesos internos.

La clasificación de las áreas de riesgo, que nosotros vamos a proponer, se va a realizar en función de una mezcla de los anteriores criterios, ya que no nos vamos a basar en uno concreto sino que vamos a utilizarlos todos, de forma que esté comprendida la totalidad de la actividad bancaria.

Las áreas de riesgo identificadas, se basan en una entidad de crédito tipo, de modo que cada entidad tendrá sus particularidades específicas, en función de su tamaño y de la complejidad de sus actividades. Además existen muchas actividades o funciones que son realizadas por empresas externas u outsourcing. Por tanto en nuestra propuesta hemos segregado a una entidad bancaria en once áreas de riesgo que denominamos "genéricas" o "tipo", que son las siguientes:



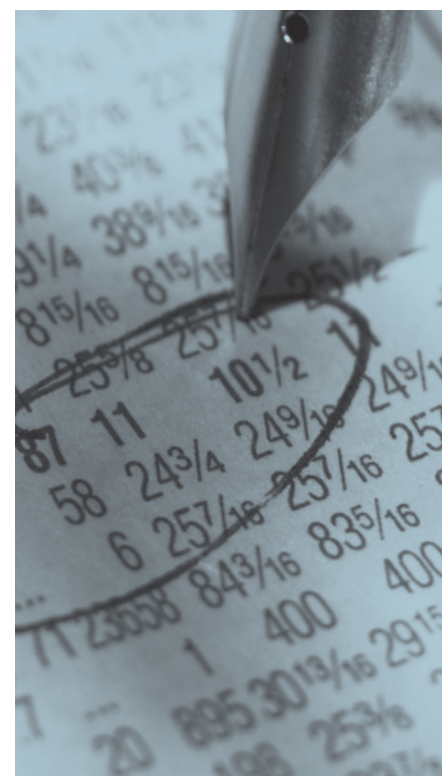
En esta clasificación, basada en los criterios que hemos comentado anteriormente, podemos dividir las áreas entre aquellas que son de "negocio" y aquellas que son de "apoyo o soporte".

Áreas de negocio: son aquellas que tienen una contribución directa y nítida en la cuenta de resultados de la entidad.

Áreas de apoyo o soporte: son aquellas áreas que tienen como objetivo fundamental servir de apoyo a las áreas de negocio, sin que tengan una contribución directa en la cuenta de resultados, pero que sin su presencia no sería posible llevar a cabo la actividad diaria de la entidad. No tienen por qué coincidir

A la hora de poder identificar o clasificar las áreas de riesgo de una entidad bancaria, nos podríamos basar en diferentes variables como pudieran ser:

- la organización funcional,
- las áreas de balance,
- los productos y servicios,
- los procesos internos.

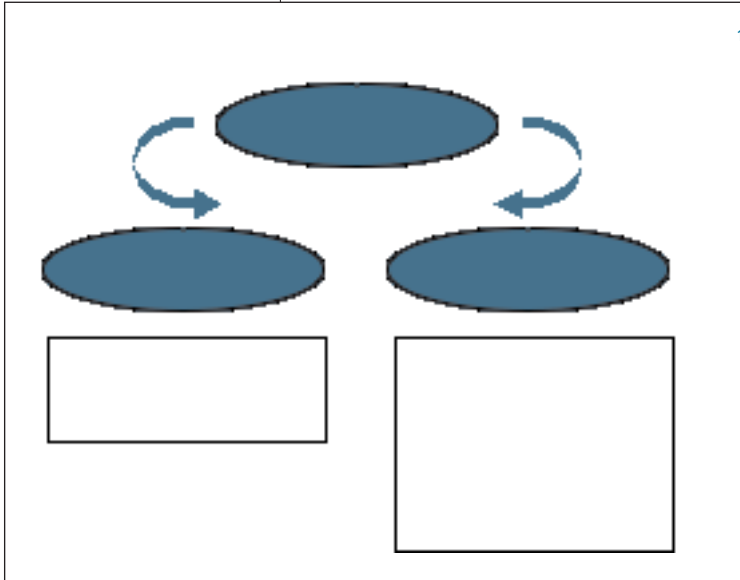


En esta clasificación, basada en los criterios que hemos comentado anteriormente, podemos dividir las áreas entre aquellas que son de "negocio" y aquellas que son de "apoyo o soporte"

“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

con áreas “físicas”, sino que intentamos que recojan todas las funciones y/o actividades de una entidad.

En la siguiente ilustración se van a clasificar las áreas de riesgo identificadas en negocio y apoyo.



- Gestión, financiación e inversión en los mercados interbancarios de depósitos.

- Seguimiento de los requerimientos de encaje bancario.

- Servicios diversos a clientes de la tesorería como interbancario o contrapartida en aquellos productos financieros que demanden.

2.1.1. CARACTERÍSTICAS

Esta área es una de las de mayor riesgo para una entidad de crédito, ya que las operaciones que en ella se realizan, sino se llevan a cabo con un determinado control, pueden acarrear importantes pérdidas para la entidad.

Es una de las áreas más controladas por los supervisores bancarios y en este sentido, es el Banco de España el que exige a los administradores la responsabilidad de comprender los riesgos asumidos en la actividad de tesorería y de establecer los estándares operativos adecuados para una eficaz organización y control interno.

La actividad tesorera implica ciertos riesgos que el departamento de tesorería debe comprender, controlar y poder cuantificar. Es un área que requiere de una gran especialización, por lo que se complica más su control. En este sentido, conviene mencionar varios casos recientes de fraudes provocados por operaciones tesoreras. En primer lugar recordamos el caso de la banca Barings en Londres en la que un empleado desleal de su oficina de Singapur provocó pérdidas millonarias que acabaron provocando la intervención judicial de dicho banco. El otro caso más reciente se produjo en febrero de 2002 en el banco Allied Irish Banks, el mayor banco de Irlanda, en el que uno de sus operadores en el mercado de divisas provocó un agujero de 750 millones de euros en su filial de EE.UU. En este caso el empleado dejó de asegurar sus operaciones con opciones (especie de seguro que cubre las posibles pérdidas de cada operación), de modo que compraba opciones ficticias que eran introducidas, de forma artificial, en la contabilidad de la entidad y por tanto no había nada que cubriera sus pérdidas (Oppenheimer, 2002).

A continuación, y a los efectos de clarificar el enfoque de control y auditoría internos, vamos a realizar un breve recorrido por las características de cada una de ellas.

2.1 TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES

Esta área recoge todas las transacciones tesoreras y de deuda anotada, tanto activa como pasiva, de cobertura y negociación, en euros y en divisas, mediante todos los instrumentos tesoreros que existen en los mercados tanto organizados como OTC. También recoge la colocación de emisiones de títulos de otras entidades a terceros efectuadas por la entidad, así como la inversión de la entidad en títulos, nacionales y extranjeros, nominados en euros o divisas, tanto de renta fija como de renta variable.

Las funciones básicas de esta área serán:

- Gestión de las carteras propias de inversión en renta fija.
- Trading en la cartera de negociación.

Es una de las áreas más controladas por los supervisores bancarios y en este sentido, es el Banco de España el que exige a los administradores la responsabilidad de comprender los riesgos asumidos en la actividad de tesorería

¹ Recursos Ajenos a veces –según el análisis que se realice- podría citarse como “de negocio”, o sea sería mixta. No obstante en este enfoque general y de “contribución directa” optamos por incluirla claramente como de apoyo.

2.2. INVERSIONES CREDITICIAS

Incluye todas las operaciones de riesgos concedidas a los clientes, bajo las diferentes modalidades y tipologías de garantías, tanto en euros como en divisas y tanto a residentes como a no residentes. Engloba la concesión de operaciones, administración, seguimiento y recuperaciones.

Como funciones básicas de esta área se pueden definir las siguientes:

- Concesión de operaciones de riesgo.
- Establecimiento, fijación y actualización de las condiciones (comisiones, tipos de interés, etc.) de las operaciones de activo.
- Seguimiento de estas operaciones.
- Administración de operaciones (archivo, mecanización, etc.).
- Recuperación de los impagados.

Cuando hablamos de concesión de operaciones de riesgo, nos estamos refiriendo, en general, a las siguientes:

- Préstamos
- Pólizas de crédito
- Descuento financiero
- Descubiertos en cuentas corrientes
- Tarjetas de crédito
- Descuento comercial
- Auales
- Créditos documentarios

Dentro del área de inversiones crediticias, y como hemos comentado en la definición, están recogidas todas las fases que van desde que se concede una operación de crédito hasta su posible recuperación por impago de la misma.

2.2.1. CARACTERÍSTICAS

Esta área puede entenderse como una de las más importantes para una entidad bancaria, ya que está dentro de lo que se define como la función principal bancaria que es la intermediación financiera. Recordamos que la intermediación financiera se define como la canalización del ahorro hacia la inversión, pues bien esta área recoge dicha inversión. Sin lugar a dudas el mayor riesgo que nos encontramos o que puede presentarse en esta área es el

riesgo de crédito y en concreto el riesgo de insolvencia. Este riesgo se deriva de la incapacidad económica-financiera de los clientes de activo para atender sus compromisos de pago con la entidad bancaria. Y en este sentido deberán ir encaminadas todas las acciones de control interno.

2.3. INMOVILIZADO

La unidad de control interno definida bajo este epígrafe, va a ser aquella que englobe todas las inversiones en inmovilizado de la entidad, con independencia de su destino y procedencia. Dentro del inmovilizado, se pueden distinguir los siguientes tipos:

- Mobiliario, instalaciones y vehículos
- Inmuebles
- Inmovilizado procedente de adjudicaciones
- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Las principales funciones desarrolladas por esta área, serán las de gestión y administración de estas inversiones. Aunque más específicamente se podrían enumerar las siguientes tareas o aspectos del inmovilizado a tener en cuenta por esta área:

- Registro y contabilización de las altas y bajas del inmovilizado.
- Registro y contabilización del inmovilizado en curso.
- Pagos anticipados en la adquisición de inmuebles.
- Amortización del inmovilizado.
- Realización y control de inventarios del inmovilizado.
- Aseguramiento del inmovilizado funcional.
- Gestión de los alquileres de inmuebles.

2.3.1. CARACTERÍSTICAS

El aspecto fundamental del inmovilizado, quizás radica en la normativa del Banco de España, en la que se establecen límites a las inmovilizaciones materiales. Así en la norma vigésima novena de la CBE 5/1993 (modificada por la CBE 3/2005) sobre "Determinación y Control de los Recursos Propios Mínimos", se recoge que una entidad no podrá tener



“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

de ahí que lo que se pretenda con el establecimiento de límites a la inversión en inmovilizado sea la de asegurar, por parte del Banco de España, dicho equilibrio financiero



unas inmovilizaciones materiales netas por importe superior al 70% de sus recursos propios computables. Cuando habla de inmovilizaciones materiales, se especifica en esa misma norma que se incluyen las siguientes:

- Inmuebles
- Mobiliario, instalaciones y vehículos
- Derechos sobre bienes tomados en régimen de arrendamiento financiero
- Inmovilizaciones utilizadas por la entidad cuando sean propiedad de una entidad no consolidable de su grupo económico.

No se van a considerar inmovilizaciones materiales las siguientes:

- Las adquiridas en pago de deudas (IPRAS), y las recuperadas de cesiones en arrendamiento financiero, durante un período que no exceda de tres años a partir del momento de su adquisición y siempre que no se hubieran incorporado a los activos de uso propio.
- Los inmuebles que materialicen los fondos de la obra social las cajas de ahorro y de su Confederación, y los de educación y promoción de las coopera-

tividad bancaria (intermediación financiera) hace poco recomendable el mantener activos inmateriales, lo que queda reflejado en la propia noemtaiva contable (CBE 4/04).

2.4. RECURSOS PROPIOS

Constituyen la fuente de financiación básica de la entidad que debe asumir el riesgo al cual está expuesta. Para las entidades de crédito existe normativa específica en referencia a los recursos propios, dicha regulación se recoge, entre otras, en una CBE, esta es la 5/1993 sobre la “Determinación y Control de los Recursos Propios Mínimos”, y su modificación actual CBE 3/2005, que supone el último paso dado en el proceso de adaptación de la regulación española en cuanto a la determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito a la regulación comunitaria. La regulación comunitaria, está basada en las siguientes directivas comunitarias relacionadas con la solvencia de las entidades de crédito:

La legislación española ha procedido a la adaptación de dichas directivas



tivas de crédito, que constituyan recursos propios computables para la entidad.

Debe tenerse en cuenta que las inversiones en esta área son de cuantías notables y que para que exista un buen equilibrio financiero estas inversiones deben estar financiadas básicamente con recursos propios, de ahí que lo que se pretenda con el establecimiento de límites a la inversión en inmovilizado sea la de asegurar, por parte del Banco de España, dicho equilibrio financiero. Respecto al inmovilizado inmaterial, tiene poca importancia en el balance bancario, ya que la propia esencia de la

comunitarias mediante la publicación de las siguientes normas:

- Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión consolidada de entidades financieras.
- Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992 anterior, modificado por el Real Decreto 2024/1995 de 22 de diciembre.
- Real Decreto 1572/1996 de 28 de junio, sobre ponderación de riesgos.
- Orden de 30 de diciembre de 1992 sobre normas de solvencia de las entidades de crédito, modificada por la Orden de 23 de julio de 1996 y la Orden

de 4 de diciembre de 1996.

- Circular del Banco de España 5/1993, de 28 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito.

- Circular del Banco de España 3/2005, de modificación sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito.

La Circular 5/1993 (modificada por la CBE 3/2005) además de desarrollar los requerimientos específicos de solvencia ya establecidos en las regulaciones anteriores, determina algunos aspectos técnicos de esas disposiciones, adapta sus mandatos y contenidos a las reglas contables y precisa su aplicación en aspectos particulares del negocio practicado por las entidades.

2.4.1. CARACTERÍSTICAS

El 16 de enero de 2001, el CB publicó un conjunto de 10 documentos que contenían una actualización de la propuesta sobre el, en esos momentos, futuro Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. La propuesta definitiva del Bis II mantiene la misma estructura básica inicialmente formulada en junio de 1999 y, en particular, los tres pilares² en que se basa dicho acuerdo, de forma que lo que aporta ahora es, básicamente, un mayor grado de concreción y de detalle a cada uno de ellos, lo que permite que las entidades de crédito puedan valorar mejor las consecuencias del Bis II sobre sus procesos de medición, gestión y control de sus diferentes riesgos financieros, incluyendo los cambios en la organización de los mismos y la preparación y tratamiento de la información necesaria (Ver. Analistas Financieros Internacionales, 2001, Pág. 3).

El Bis II va a modificar los requisitos de recursos propios, ofreciendo más opciones a las entidades de crédito y además va a dar la oportunidad a dichas entidades a que desarrollen nuevas metodologías para la medición, gestión y control de sus diferentes riesgos financieros. No modifica la definición actualmente vigente de recursos propios computables, pero sí va a modificar el denominador del coeficiente de solvencia.

2.5. RECURSOS AJENOS

Constituyen la financiación ajena de las Entidades de depósito y que, en terminología bancaria, se conoce como pasivo bancario.

Dentro de las operaciones de pasivo podemos distinguir las siguientes:

- cuentas corrientes a la vista
- cuentas de ahorro
- imposiciones a plazo fijo
- certificados de depósito
- emisiones de títulos de renta fija
- pagarés bancarios o de empresa
- letras bursátiles
- cuentas de inversión en activos financieros

2.5.1. CARACTERÍSTICAS

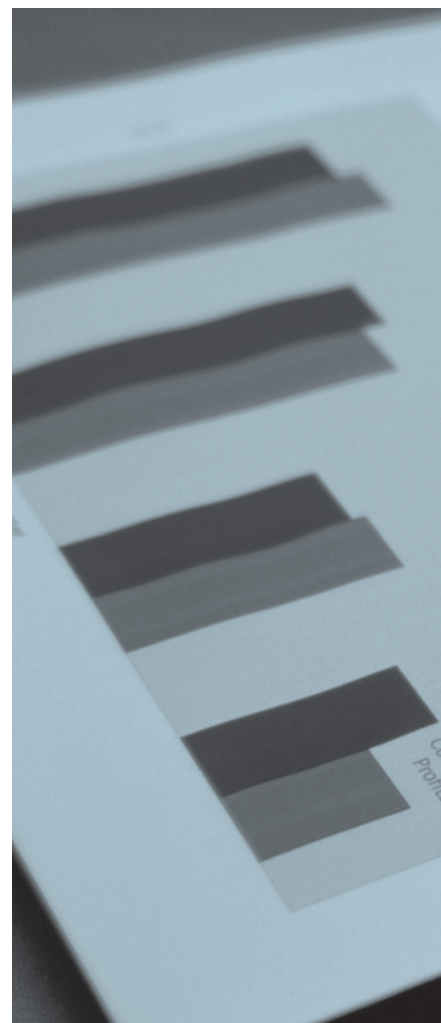
La captación del pasivo bancario es una de las principales funciones de la banca, y va a tener lugar principalmente en la red de oficinas, ya que van a ser quienes van a ofrecer a sus clientes las distintas posibilidades que tienen de "depositar" su dinero. Dentro de las operaciones de pasivo podemos distinguir aquellas que suponen para el cliente un depósito a medio largo plazo y que les va a generar una mayor rentabilidad, como son:

- imposiciones a plazo fijo
- certificados de depósito
- emisiones de títulos de renta fija (deuda)
- pagarés bancarios o de empresa
- letras bursátiles
- cuentas de inversión en activos financieros

Y aquellas otras que son utilizadas por los clientes como medios de pago, es decir, como depósitos a corto medio plazo. Estas cuentas son utilizadas principalmente para domiciliación de recibos, cobro de haberes, etc. y son fundamentalmente:

- cuentas corrientes a la vista
- cuentas de ahorro

El pasivo bancario se capta principalmente en la red de oficinas, lo cual supone para el control interno un enfoque hacia ellas con el fin de controlar la



El 16 de enero de 2001, el CB publicó un conjunto de 10 documentos que contenían una actualización de la propuesta sobre el, en esos momentos, futuro Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

² Los tres pilares son:

- Requisitos mínimos de capital
- Revisión por el supervisor de la actuación de capital
- Disciplina de mercado

Estos dos últimos pilares son nuevos, aunque su contenido es básicamente cualitativo.

“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

Las operaciones propias del dinero electrónico, se caracterizan por la generación de ingresos recurrentes para la entidad



Es un área que en los últimos años ha experimentado un gran auge debido al desarrollo de las nuevas tecnologías (internet..) que va directamente relacionada con “una forma distinta de hacer banca”

adecuada eficiencia y eficacia de dichas operaciones. Todos o casi todos los recursos de control interno en esta área deberán estar destinados a la red de sucursales.

2.6. BANCA ELECTRÓNICA

Engloba todos aquellos servicios de banca electrónica y dinero electrónico puestos a disposición de los clientes. Estos servicios son los siguientes:

- Tarjetas de crédito y débito
- Cajeros automáticos
- Servicios telefónicos
- Terminales punto de venta
- Servicios electrónicos (Internet, infovía...)

Entre las funciones principales de esta área de riesgo, podríamos señalar las siguientes:

- Estudio y análisis de la incorporación de la nueva tecnología, como cajeros automáticos, medios de pago electrónicos, etc.
- Apoyo y asesoramiento operativo a la red propia.
- Tratamiento de incidencias.

Las operaciones propias del dinero electrónico, se caracterizan por la generación de ingresos recurrentes para la entidad, vía comisiones, y permiten reforzar la fidelidad de los clientes al utilizar el dinero electrónico como medio de pago. Los ingresos por comisiones de estas operaciones son cada vez más importantes en la cuenta de resultados de las entidades de crédito, al existir cada vez más un mayor estrechamiento de los márgenes. Las operaciones de banca electrónica se caracterizan por la prestación de servicios a los clientes en los que el contacto físico con ellos es prácticamente nulo, ya que estas operaciones se van a realizar a través de otros canales como son el servicio telefónico y las conexiones mediante redes informáticas (Internet, Infovía, etc.).

2.6.1. CARACTERÍSTICAS

Es un área que en los últimos años ha experimentado un gran auge debido al

desarrollo de las nuevas tecnologías (internet..) que va directamente relacionada con “una forma distinta de hacer banca”. Los medios de pago electrónicos están ocupando un lugar importante en el desarrollo del comercio electrónico, ya que los servicios y productos de la banca electrónica, incluido el dinero electrónico, están proporcionando nuevas e importantes oportunidades para los bancos. La banca electrónica permite a los bancos ampliar sus mercados respecto a las actividades tradicionales de la banca y ofrecer nuevos productos y servicios que aumentan su posición competitiva en la oferta de los tradicionales servicios de pago. Lo que podría reducir los costes de funcionamiento de los bancos. Ya que la utilización de estos nuevos canales de distribución, permiten, en principio ofrecer productos con márgenes operativos más ajustados, al disminuir los costes de transformación.

El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, elaboró en mayo de 2001 un informe en el que se desarrollan 14 principios de gestión del riesgo para la Banca Electrónica, siendo estos los siguientes:

- Supervisión del Consejo de Administración de la Dirección:

1. Supervisión efectiva por la dirección de actividades de la banca-e.
2. Establecimiento de un proceso global de control de la seguridad.
3. Proceso global de supervisión de la debida diligencia y de la dirección para las relaciones con proveedores exteriores y otras dependencias de terceros.

- Controles de seguridad:

4. Autenticación de clientes de la banca-e.
5. No repudia y responsabilidad en cuanto a transacciones de la banca-e.
6. Medidas apropiadas para asegurar la separación de tareas.
7. Controles adecuados de las autorizaciones dentro de los sistemas, bases de datos y aplicaciones de la banca-e.
8. Integridad de los datos en las transacciones, registros e información de la banca-e.
9. Establecimiento de claras pistas de

auditoría para las transacciones de la banca-e.

10. Confidencialidad de la información bancaria clave.

- Gestión de los riesgos legales y a la reputación:

11. Revelaciones apropiadas para los servicios de la banca-e.

12. Intimidad y confidencialidad de la información al cliente.

13. Capacidad, continuidad del negocio y planificación en caso de contingencias, a fin de asegurarse la disponibilidad de los sistemas y servicios de la banca-e.

14. Planificación de la respuesta a los incidentes.

Por tanto, es un área que dado el grado de incertidumbre sobre los futuros desarrollos tecnológicos y de mercado, en la banca electrónica y dinero electrónico, lleva consigo riesgos para las entidades bancarias que deben ser conocidos y controlados.

2.7. INFORMÁTICA

Esta área recoge el conjunto de servicios informáticos relacionados con la actividad de la entidad y que están puestos a disposición de la organización. Engloba, los servicios de desarrollo, sistemas de información, explotación, seguridad y comunicaciones internas y externas.

2.8. COMPRAS Y GASTOS

Esta área va a recoger el resto de gastos generales ordinarios en los que incurre la entidad para llevar a cabo su actividad. Entre estos gastos se podrían numerar los siguientes:

- Compras
- Gastos de transportes
- Desplazamientos
- Asociaciones y suscripciones
- Representación

No vamos a incluir aquí la inversión en inmovilizado, ya que lo hemos tratado como un área independiente

Las principales funciones de esta área irán desde la emisión de pedidos hasta

el registro contable de la operación. Más específicamente las funciones van a ser:

- Emisión de pedidos para la adquisición de bienes y servicios a terceros.
- Selección y negociación con los proveedores, petición de presupuestos, etc.
- Recepción de los bienes y/o servicios solicitados, controles de calidad, etc.
- Contabilización de la operación.

2.8.1. CARACTERÍSTICAS

Esta área es cada vez más importante estratégicamente, dado que el estrechamiento de márgenes obliga a las entidades a tener que reducir sus gastos si quieren mantener un adecuado nivel de eficiencia.

2.9. RECURSOS HUMANOS

Esta área recoge todos los aspectos relacionados con los empleados de la entidad. Incluye todos los gastos y obligaciones contraídas tanto con el personal activo como pasivo, siendo las funciones básicas de esta área las siguientes:

- Contratación de personal (altas, bajas, sustituciones, etc.)
- Administración de gastos de personal (nominas, dietas, etc.)

2.10. SERVICIOS DIVERSOS

Engloba todos los servicios bancarios generales que desarrolla la entidad como consecuencia de su actividad normal. Entre los principales servicios que se recogen en esta área se podrían identificar los siguientes:

- Compensación de documentos: recoge aquellas funciones de gestión, administración y liquidación de todas aquellas operaciones de recaudación, domiciliaciones, pensiones y en general, intercambio que se produzca con otras entidades financieras.

- Domiciliación de pagos
- Transferencias
- Recaudación de seguros sociales, impuestos
- Abono de haberes y pensiones

En un contexto de globalización de mercados, las empresas deben dedicarse a innovar y a concentrar sus recursos en el negocio principal. Por ello la tercerización u outsourcing ofrece una solución óptima y es motivo de permanentes alianzas estratégicas.



“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”



- Modificaciones en las formas de pensar y de actuar de los clientes bancarios. Un mayor nivel cultural. Por tanto, mayores exigencias y mayor especialización en temas bancarios.



- Depositaria de valores y fondos de inversión.
- Desintermediación de seguros.
- Operaciones con divisas (cambio, transferencias, cheques, etc.).
- Asesoría jurídica.
- Asesoría fiscal.

Estos servicios son considerados de apoyo o soporte a la actividad diaria que desarrolla la entidad bancaria, aunque van a suponer al mismo tiempo unos ingresos, normalmente en concepto de comisiones, para la misma. Debido a la complejidad y diversidad de estos servicios, se van a encontrar normalmente dentro del organigrama de la entidad recogidos en diferentes áreas funcionales, con responsables independientes. En muchas ocasiones es cedido a empresas externas el desarrollo de tales servicios. En estos casos está claro que los riesgos que soporta la entidad van a ser diferentes que si el servicio es desarrollado por ella misma, pero en los dos supuestos la entidad deberá conocer y evaluar el riesgo que está soportando estableciendo controles internos que los mitiguen.

2.10.1. CARACTERÍSTICAS

El último párrafo citado nos lleva a que citemos aquí el outsourcing, el cual es un tema de actualidad en el que el objetivo principal de la empresa es la reducción de gastos directos, basados en la subcontratación de servicios externos que no afectan la actividad principal de la empresa, es por tanto, una “mega” tendencia que se está imponiendo en la comunidad empresarial de todo el mundo y consiste básicamente en la contratación externa de recursos anexos, mientras la organización se dedica exclusivamente a la razón de su empresa o negocio.

En un contexto de globalización de mercados, las empresas deben dedicarse a innovar y a concentrar sus recursos en el negocio principal. Por ello la tercerización u outsourcing ofrece una solución óptima y es motivo de perma-

nentes alianzas estratégicas.

Básicamente se trata de una modalidad, según la cual determinadas organizaciones, grupos o personas ajenas a la compañía son contratadas para hacerse cargo de “parte del negocio” o de un servicio puntual dentro de ella. La compañía delega el gerenciamiento y la operación de uno de sus procesos o servicios a un prestador externo - Outsoucer-, con el fin de agilizarlo, optimizar su calidad y/o reducir sus costos.

Las entidades bancarias, por supuesto, y de ahí la “insistencia en este apartado”, están apostando claramente por esta nueva fórmula de negocio.

2.11. MARKETING

Esta área recoge todos los servicios de publicidad, promoción, comunicación e imagen de la entidad. Entre sus funciones básicas se encuentran:

- Definición y ejecución de campañas comerciales.
- Actualización y desarrollo del catálogo de productos y servicios.
- Todos los aspectos relacionados con la publicidad.
- El cuidado de la imagen corporativa.

2.11.1. CARACTERÍSTICAS

La desregulación y los procesos de internalización y globalización bancaria, que comenzaron con la adhesión de España a la Comunidad Europea y que hoy en día continúan, hacen que la competencia se incremente, rompiendo cualquier límite geográfico y haciendo salir a este más allá de las fronteras domésticas. Además los avances de la información tecnológica permiten las innovaciones de servicios financieros en un gran número de organizaciones que antes no competían con sus servicios en dicho mercado (Ver, Barroso, 1995, pág. 27).

Esto va a originar dos efectos o dos consecuencias:

- Modificaciones en las formas de pensar y de actuar de los clientes bancarios. Un mayor nivel cultural. Por tanto, mayores exigencias y mayor especializa-



puntopyme

Vamos por 70

Red PuntoPyme sigue creciendo. Ya cuenta con **70 puntos de información** repartidos por todos los municipios del territorio regional. En tan sólo un año, esta iniciativa surgida del INFO, las Cámaras de Comercio, las organizaciones empresariales y sindicales y los Ayuntamientos de la Región, se ha convertido en la **Red más amplia de información para la Pyme y los emprendedores de la Región de Murcia**.

puntopyme



“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

Entre este gran abanico de riesgos, nos vamos a encontrar con riesgos relacionados con la ejecución y el procesamiento de transacciones, como por ejemplo: errores en el control, fallos de los mismos, errores humanos, interrupción de la actividad, fraudes y decisiones poco apropiadas, y también con riesgos de mayor alcance relacionados con el negocio y la estrategia

En este sentido, estamos asistiendo en los últimos años a un cambio en la naturaleza de la supervisión de las entidades de crédito tendentes al reforzamiento de sus sistemas de control interno. Este reforzamiento no implica abandonar las prácticas anteriores, sino que va encaminado al reconocimiento internacional de su insuficiencia, si tenemos en cuenta las importantes pérdidas que algunos grandes bancos han incurrido como consecuencia de fallos en sus controles internos.

ción en temas bancarios.

- Mayor necesidad de innovación bancaria para captar y/o mantener la cuota de mercado. Tratar de fidelizar a los clientes con lo que se la llama “venta cruzada”.

Este segundo efecto tiene sus consecuencias en 1989 con el lanzamiento por el Banco de Santander de la “cuenta corriente de alta remuneración”, que trataba de incrementar su participación en el mercado de depósitos a través de los segmentos de renta alta y media alta. Esta cuenta corriente supuso una pequeña revolución en el mercado de depósitos, ocupando un gran espacio en las secciones de economía y finanzas de los medios de comunicación y en la que hasta febrero de 1990 ningún competidor ofreció un producto parecido (Ver Bocigas Solar, 2001, Pág. 36). Mas recientemente este efecto puede tener su reflejo en la diversidad de campañas de promoción que están realizando las entidades bancarias basadas en la venta de todo tipo de productos que no son precisamente financieros como pueden ser, vajillas, relojes, ordenadores, motocicletas, etc., en todo este tipo de promociones las entidades bancarias reciben unos ingresos en concepto de comisiones además por supuesto de obtener la oportuna rentabilidad si consiguen financiar la adquisición de dichos productos. Ante una bajada de márgenes y una mayor competencia por la captación y mantenimiento de cuota de mercado, las campañas de marketing son cada vez más agresivas y obligan a las entidades a mantenerse y estar siempre al mismo nivel que la competencia y a la innovación bancaria, es decir, fórmulas de captación de clientes diferentes.

3. MATRIZ DE RIESGOS POR ÁREAS

Las entidades bancarias se enfrentan diariamente a una gran variedad de riesgos, que van desde los tradicionales, como el de mercado, de crédito, de liquidez, etc., hasta los más actuales como puede ser el riesgo tecnológico. Entre este gran abanico de riesgos, nos vamos a encontrar con riesgos relacionados con la ejecución y el procesamiento de transacciones, como por ejemplo: errores en el control, fallos de

los mismos, errores humanos, interrupción de la actividad, fraudes y decisiones poco apropiadas, y también con riesgos de mayor alcance relacionados con el negocio y la estrategia, como puede ser la falta de atención a las acciones de la competencia y los cambios en el entorno económico en el que se opera. Además, la incorporación de las nuevas tecnologías al sector bancario, que está modificando la forma de acceso de los clientes a los productos y servicios bancarios (internet o banca telefónica), va a contribuir a cambiar el perfil de riesgos actual de las entidades, incrementando la explotación en algunas áreas (en particular, en el ámbito de los riesgos estratégicos y de negocio) y disminuyendo en otras. Es fundamental que las entidades identifiquen y conozcan los diferentes riesgos a los que se enfrentan con el objeto de adoptar sistemas y procedimientos, que permitan controlar su ocurrencia y efectos de forma oportuna y adecuadamente, que intenten minimizar en todo lo posible los efectos negativos que estos riesgos, en caso de producirse, pudieran acarrear a la entidad. Por tanto, cada entidad debe establecer sus propias definiciones internas de los diferentes riesgos identificados, es decir, a los que se enfrentan. Para ello es fundamental contar con el apoyo y conocimiento de toda la organización para garantizar que no existen lagunas o repeticiones innecesarias en los riesgos definidos.

En este sentido, estamos asistiendo en los últimos años a un cambio en la naturaleza de la supervisión de las entidades de crédito tendentes al reforzamiento de sus sistemas de control interno. Este reforzamiento no implica abandonar las prácticas anteriores, sino que va encaminado al reconocimiento internacional de su insuficiencia, si tenemos en cuenta las importantes pérdidas que algunos grandes bancos han incurrido como consecuencia de fallos en sus controles internos. Este es el eje y el valor fundamental, del Bis II, que consiste en la renovación de los modelos tradicionales de inspección, basados en la revisión del cumplimiento de la normativa prudencial cuantitativa, hacia una supervisión (de riesgo y basada en el perfil de riesgo) mucho más cualitativa

y además proactiva, capaz de incentivar a los gestores de los bancos para operar no sólo con suficiente capital, sino además utilizando procesos de gestión de riesgos adecuados. (Ver Nistal García, 2004).

En este contexto el Bis II, establece el requerimiento mínimo de capital que deben tener las entidades en función de su perfil de riesgo, y los diferentes documentos que están viendo la luz en los últimos años que se refieren a diferentes aspectos de auditoría, control interno y supervisión. Con este objetivo, el Banco de España, que es el encargado de la supervisión y control de las entidades de crédito en España, está desarrollando su propia metodología de supervisión, enfocada al riesgo. Esta metodología, a la que se ha denominado SABER (Supervisión de la Actividad Bancaria bajo el Enfoque de Riesgo), no pretende sustituir los enfoques anteriores, básicamente estáticos, sino que los complementa e integra en un marco dinámico y preventivo que permite una comprensión más profunda y sistemática de la situación de las entidades de crédito y de su evolución (Ver Banco de España, 2002, pág. 84).

“La principal característica del nuevo enfoque, comúnmente denominado “enfoque riesgo”, es centrarse en el análisis de los riesgos que afectan a las entidades, porque la asunción de riesgos no es un mal necesario o consecuencia indeseada de la operativa bancaria, sino que constituye la auténtica naturaleza de dicha actividad, que consiste en asumir, identificar, medir y controlar riesgos, obteniendo una adecuada compensación por dicha gestión” (Lamamié y Gil, 2001, Pág. 63).

En definitiva y como consecuencia del mayor dinamismo y la progresiva sofisticación de las entidades de crédito y de los mercados en las que éstas operan, se hace necesario, y no sólo para los supervisores, que la propia entidad identifique y conozca los riesgos a los que está expuesta, para que pueda implantar los controles necesarios que cubran los riesgos. En este sentido, nosotros hemos realizado una clasificación de los que pueden considerarse los principales ries-

gos a los que se enfrenta una entidad bancaria. Para ello hemos identificado un total de 13 riesgos agrupados en 7 categorías, que son los que mostramos en el siguiente cuadro:

CUADRO 4. TIPOS DE RIESGOS	
1. RIESGO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO	
2. RIESGO DE CRÉDITO	a) Riesgo de insolvencia de la contraparte b) Riesgo país c) Riesgo de liquidez
3. RIESGO DE MERCADO	a) Riesgo de posición b) Riesgo de tipo de interés c) Riesgo de tipo de cambio
4. RIESGO DE LIQUIDEZ	
5. RIESGO OPERATIVO	a) Riesgo operacional b) Riesgo de fraude c) Riesgo de seguridad
6. RIESGO LEGAL	
7. RIESGO DE IMAGEN	

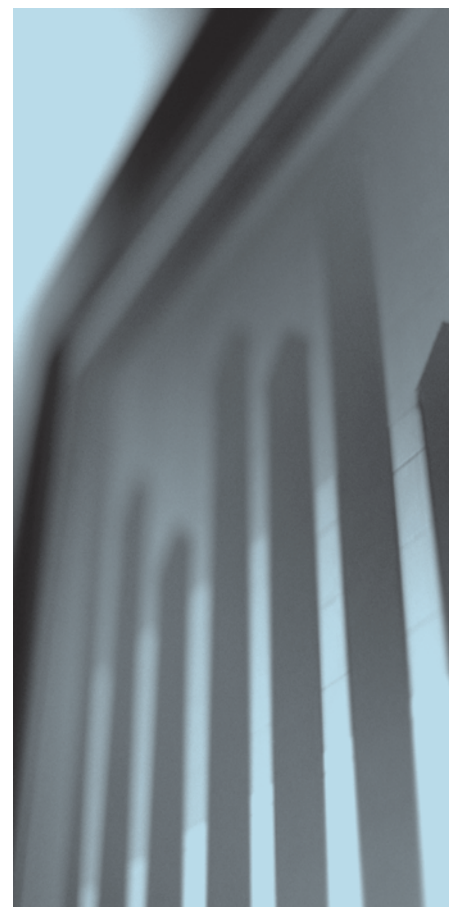
Fuente: elaboración propia

Así concluimos este trabajo, identificando para cada una de las áreas citadas los tipos de riesgo que le pueden afectar, ya que lógicamente no todos los riesgos van a incidir sobre todas ellas. Esta es por tanto la matriz de riesgos que vamos a representar en la siguiente ilustración (pág. siguiente).

4. CONCLUSIONES

De la lectura y análisis de este trabajo podemos extraer, de forma breve y sintética, las siguientes ideas principales:

1. Como consecuencia de ciertos escándalos por fraude corporativo que han aparecido en los últimos tiempos y que vienen a demostrar las serias debilidades de control interno existente en algunas organizaciones, se ha constatado el impacto del mismo en el mundo de los negocios y la necesidad de incorporar pautas y normas para el buen gobierno corporativo. Por ello han ido apareciendo en los últimos años diversos informes para lograr alcanzar un marco de referencia común de lo que debe suponer un buen gobierno corporativo en una organización. Una de las



En este sentido, nosotros hemos realizado una clasificación de los que pueden considerarse los principales riesgos a los que se enfrenta una entidad bancaria. Para ello hemos identificado un total de 13 riesgos agrupados en 7 categorías

“AUDITORÍA INTERNA EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: ÁREAS Y MATRIZ DE RIESGOS”

ILUSTRACIÓN 2. MATRIZ DE RIESGOS

	Imprs. Cred. C.	Recur. prestos	Recur. ajustes	Banca elección	Informa. Inferm.	Compras y ventas	Recur. humanos	Servic. operativ.	Marketing
Estrat. y Med.									
Insolvencia	✓								
País	✓								
Liquidación									
Posic. Inter.	✓		✓						
Tipo Interes	✓		✓						
Tipo Cambio	✓		✓						
Liquidez	✓								
Operacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fraude	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Seguridad	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Imagen	✓		✓	✓	✓		✓	✓	

Una de las cuestiones clave de un buen gobierno corporativo radica en la existencia de un eficaz comité de auditoría, que apoye y guíe al departamento de auditoría interna



Por tanto, Gestión del Riesgo y Control Interno, son dos elementos inseparables dentro de la organización, en la que el papel del auditor interno será la de su supervisión. Los auditores internos cumplen un papel importante en la evaluación de la efectividad de los sistemas de control y contribuyen a lograr su eficacia actual

cuestiones clave de un buen gobierno corporativo radica en la existencia de un eficaz comité de auditoría, que apoye y guíe al departamento de auditoría interna. Así mismo, uno de los principales componentes para asegurar un buen gobierno corporativo es el sistema de control interno de la empresa.

2. El Informe COSO articula el control interno en cinco componentes relacionados entre sí y la ausencia de uno de ellos dificulta la consecución de un control interno adecuado. Uno de estos componentes es la Evaluación de los Riesgos, que consiste en que la organización identifique y analice los riesgos que puedan afectarles para la consecución de sus objetivos. Este es el proceso que va a servir de base para que la empresa gestione su riesgo.

3. Estamos asistiendo en los últimos años a un cambio en la naturaleza de la supervisión de las entidades de crédito tendentes al reforzamiento de sus sistemas de control interno. Este reforzamiento no implica abandonar las prácticas anteriores, sino que va encaminado al reconocimiento internacional de su insuficiencia, si tenemos en cuenta las importantes pérdidas que algunos grandes bancos han incurrido como consecuencia de fallos en sus controles internos. Estos cambios en la supervisión es uno de los ejes del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, en el que se pretende incentivar a los gestores de los bancos para operar no sólo con suficiente capital, sino además utilizando procesos de gestión de riesgos adecuados que permitan a la propia entidad identificar y conocer los riesgos a los que está expuesta, para que

pueda implantar los controles necesarios que los cubran. El Riesgo, ha pasado pues, a ser un elemento principal del control interno (COSO), en la medida en que debe ser gestionado, es decir, identificado, valorado, asumido o rechazado por la organización. Por tanto, Gestión del Riesgo y Control Interno, son dos elementos inseparables dentro de la organización, en la que el papel del auditor interno será la de su supervisión. Los auditores internos cumplen un papel importante en la evaluación de la efectividad de los sistemas de control y contribuyen a lograr su eficacia actual. El control interno es, en cierto sentido, responsabilidad de cada uno de los miembros de una organización y, por tanto, debe ser una parte explícita o implícita de la descripción del trabajo de cada empleado.

4. Una entidad bancaria se divide en áreas de riesgo que comprenden la totalidad de sus actividades, funciones y/o productos. Las entidades bancarias están expuestas a diversos riesgos, de tal forma, que las áreas se verán afectadas en mayor o menor medida por estos riesgos. Esto queda reflejado en una “matriz de riesgos”. Como hemos observado estos riesgos pueden controlarse si la entidad pone en practica medidas de cobertura que consigan minimizar en la medida de lo posible el efecto negativo de los mismos. Para ello es fundamental la identificación y conocimiento de los riesgos que pueden afectar o afectan a la organización y más concretamente a cada una de las áreas. En este punto el control interno es la clave ya que de él dependen los controles y por tanto las coberturas. En

definitiva, como hemos observado, control interno y gestión de riesgos son dos elementos unidos, ya que si existe un eficiente control interno los riesgos de la organización serán gestionados, también eficientemente.

5. BIBLIOGRAFÍA

ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2001): "El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea: una visión panorámica", Servicio de Asesoramiento sobre el Sistema Bancario Español (SASBE), Nota Técnica 23, enero.

BANCO DE ESPAÑA (2002): Memoria de la Supervisión Bancaria en España en 2001, Madrid.

BARROSO CASTRO, C (1995): Marketing Bancario. Un enfoque estratégico, ESIC, Madrid.

BALTENSPERGER, E. (1980): "Alternative approaches to the theory of the banking firm". Journal of Monetary Economics, N1 6, Págs. 1-37.

BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION (2002): The relationship between banking supervisors and bank's external auditors.

BOCIGAS SOLAR, O.(2001): "El Banco de Santander, motor del marketing entre los grandes bancos españoles", Colección Economía y Empresa, nº 5, Madrid.

CINCO DÍAS (2001): "El Comité de Basilea da 20 normas a la banca para reforzar el control interno", 29 de agosto.

COMITÉ DE BASILEA SOBRE SUPERVISIÓN BANCARIA (1998): "Marco para la evaluación de sistemas de control interno", Basilea, enero.

COMITÉ DE BASILEA SOBRE SUPERVISIÓN BANCARIA (1998): "Gestión del riesgo para las actividades de la banca electrónica y el dinero electrónico", Basilea, marzo.

COOPERS AND LYBRAND e INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA (1996): Control interno, auditoría y seguridad informática, Control interno: Las distintas responsabilidades en la empresa, Expansión, Madrid.

FERNÁNDEZ, M.(2003): "Las empresas cotizadas se topan con un nuevo código de buen gobierno", Expansión, 13 de noviembre.

FUENTES, I. y SASTRE, T.(2002): "Una primera reflexión sobre los efectos de

los avances tecnológicos en los costes y los riesgos de las entidades bancarias españolas", Banco de España, Boletín económico, enero.

GUTIÉRREZ GARCÍA, J. (2001): "El proceso de Revisión Supervisora en las propuestas del Comité de Basilea", Banco de España, Estabilidad Financiera, nº 1, septiembre.

HEVIA VÁZQUEZ, E. (1999): Concepto moderno de la Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos de España, Madrid.

INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS (2000): "¿Su sistema de control aprueba el examen COSO?", Auditoría Interna, nº 58, septiembre 2000.

INSTITUTO MONETARIO EUROPEO (1997): "Sistemas de control interno de las entidades de crédito", julio,.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC) (1990): "Información a revelar en los estados financieros de bancos e instituciones financieras similares". IASC, reordenada en 1994.

LAMAMIÉ DE CLAIRAC, J.M. y GIL ALMANSA, F. (2001): "Basilea II: Efectos sobre la práctica supervisora", Banco de España, Estabilidad Financiera, nº 1, septiembre.

MARÍN HERNÁNDEZ, S. y MARTÍNEZ GARCÍA, F. J. (2003): Contabilidad bancaria. Financiera, de Gestión y Auditoría, Pirámide y U.C., Madrid.

NISTAL GARCÍA, E. (2003): Operaciones sin riesgo, <http://www.clubdirectivos.com>

OPPENHEIMER, W.(2002): "Un broker del mayor banco de Irlanda desaparece tras causar pérdidas gigantescas", El País, 7 de febrero.

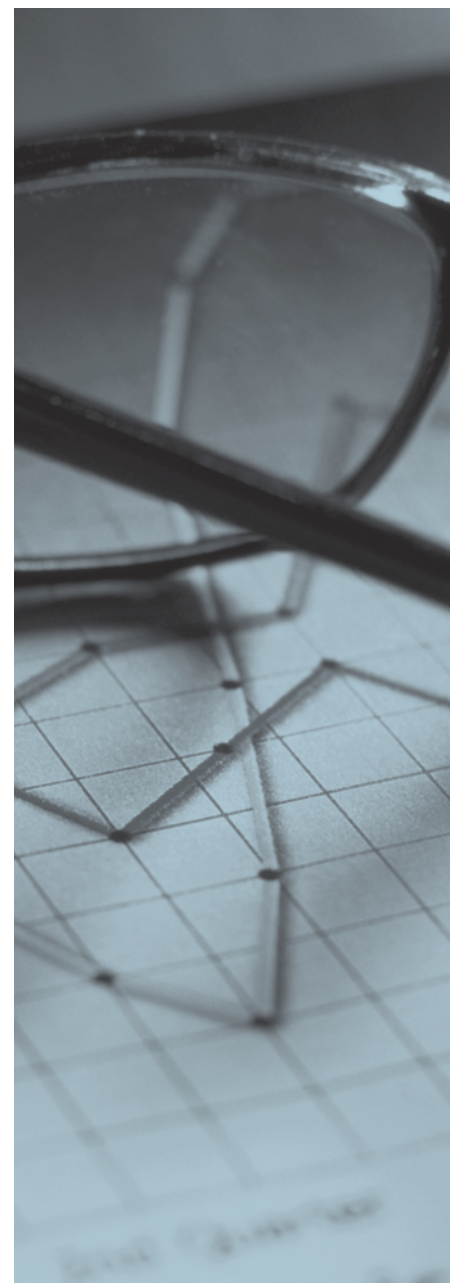
POCH, RAMÓN (1989): Manual de control interno: Los circuitos informativos en la administración empresarial, EADA Gestión, Madrid.

WWW.bis.org

WWW.europa.eu.int/eur-lex/es/index.html

WWW.iasc.org/

Esto queda reflejado en una "matriz de riesgos". Como hemos observado estos riesgos pueden controlarse si la entidad pone en practica medidas de cobertura que consigan minimizar en la medida de lo posible el efecto negativo de los mismos.



ENTREVISTA PARA "GESTIÓN REVISTA DE ECONOMÍA"

JOSÉ BALLESTA GERMÁN

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Murcia

El proceso de reforma respeta escrupulosamente los derechos adquiridos por los actuales licenciados. En ese sentido me gustaría transmitir un mensaje de tranquilidad a todos los profesionales.



Los colegios profesionales deberán, en colaboración con las universidades, adoptar un papel muy activo en esta formación permanente de sus asociados.

1.- La Universidad está en un período de transformación de los títulos para su adaptación a la UE, ¿nos podría indicar cuáles son las líneas generales de esta reforma y qué opinión tiene de ella?

A lo largo de los próximos cinco años, los aproximadamente 3.300 centros universitarios existentes en la Unión Europea van a pasar a disponer de un sistema común de titulaciones, créditos, diplomas, centros y sistemas universitarios. Las titulaciones de grado van a ver disminuido su número y reducida su duración, cambiando también la importancia relativa de los distintos tipos de asignaturas y el concepto de los créditos; aparecerá también el título de Master o Postgrado como título oficial y se reformarán los estudios de doctorado. Sin embargo, en mi opinión, a pesar de la complejidad de estos procesos, el cambio más difícil, y quizá el más importante, que requiere esta adaptación de nuestras universidades al denominado Espacio Europeo de Enseñanza Superior es el que se refiere a los sistemas pedagógicos. Debemos avanzar hacia una educación orientada a pensar y a enseñar a pensar más que a llenar la cabeza del estudiante de conocimientos que pronto quedarán obsoletos.

2.- Dado que esta es una revista de Economistas y ligado con lo anterior, ¿La reforma afectará a los licenciados actuales en sus derechos profesionales adquiridos?

El proceso de reforma respeta escrupulosamente los derechos adquiridos por los actuales licenciados. En ese sentido me gustaría transmitir un mensaje de tranquilidad a todos los profesionales.

3.- ¿Cómo calificaría usted las inversiones en la educación pública universitaria?

Nadie mejor que los economistas saben que no hay nada más rentable que la inversión que se hace en la for-

mación de los ciudadanos, hasta el punto, que la educación ha sido considerada por el Banco Mundial como uno de los sectores en los cuales la tasa de retorno de la inversión es más alta, superior, incluso, a la de inversión en capital físico. Por ello, cualquier inversión que realice una sociedad moderna en educación y en el sistema público universitario es una inversión de futuro y debería alcanzar mayores cotas que en la actualidad.

4.- Según nuestra información, la reforma que se plantea, tanto en titulaciones como en metodología de la enseñanza requerirá un cambio importante en el concepto de enseñanza. Según su cualificada opinión ¿podrá realizarse sin incrementos importantes de inversiones en educación?

El proceso de reforma de la enseñanza universitaria obliga a una educación más personalizada y tutorizada y a la disminución del tamaño de los grupos de enseñanza, lo que conlleva un incremento en gastos de personal. Además habrá que incrementar la inversión en bibliotecas, hemerotecas, laboratorios y seminarios para hacer frente a una enseñanza basada más en el aprendizaje del alumno que en las enseñanzas del profesor.

5.- El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) concede a las corporaciones profesionales un protagonismo importante tanto en la configuración de los títulos como en el "aprendizaje a lo largo de la vida" ¿qué valoración tiene sobre ello?

Mi valoración es muy positiva y creo que es fundamental la colaboración de las asociaciones y corporaciones profesionales. No podemos olvidar que en el actual modelo de sociedad del conocimiento, los profesionales necesitarán reciclarse, al menos, 5 veces durante su vida laboral activa y cada uno de estos períodos deberá durar, al menos, 3

meses. Los colegios profesionales deberán, en colaboración con las universidades, adoptar un papel muy activo en esta formación permanente de sus asociados.

6.- Aunque no es de su competencia directa, pero sí indirecta ya que son, entre otros, los futuros alumnos universitarios ¿qué opinión le merece el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE)?

El proyecto de Ley Orgánica de Educación se encuentra en este momento en su trámite parlamentario y parece que, en estos últimos días, se han abierto importantes vías de diálogo entre los sectores implicados. Quizá convenga esperar al resultado final antes de emitir una opinión sobre la Ley. Lo que sí creo que merece una opinión es esta continua convulsión legislativa en materia educativa a la que nos tienen sometidos los responsables políticos. Me parece absolutamente necesario un gran pacto educativo entre las principales fuerzas políticas para dotar de tranquilidad a un aspecto esencial de nuestro futuro como país. No parece constructivo que con cada cambio de responsables educativos se plantee un proceso de reforma educativa.

7.- Desde nuestras corporaciones, colegios y órgano especializado (Organización de Economistas en la Educación-OEE), venimos insistiendo en la necesidad de que los bachilleres pudieran estudiar, sea cual fuera la elección de modalidad de bachillerato, una asignatura transversal sobre "economía y empresa básica", ya que el mundo y el día a día, la vida cotidiana, etc. son un trasiego constante de informaciones y datos económicos y empresariales, por no mencionar la necesidad de fomentar el espíritu empresarial desde joven. ¿Qué le parece esta posición?

Me parece una opción razonable que habrá que ajustar adecuadamente en la planificación académica de los estudios de bachillerato para no recargar una docencia que, en muchos casos, está excesivamente dimensionada.

8.- Tras el anuncio que usted realizó en el acto de apertura del curso 2005-06, de que parece que no optará a un tercer mandato en la primavera próxima pese a los apoyos y valoraciones positivas recibidas desde diversos foros, podría hacer un balance de sus ocho años al frente del rectorado de la Universidad de Murcia.

Me gustaría separar el plano personal del institucional. En el aspecto personal el balance es enormemente positivo pues el bagaje de conocimientos, de experiencia, de formación y de sentimientos es inmenso. El balance en lo que hace referencia a la institución creo que no soy el adecuado para realizarlo, pues mi opinión, por fuerza, no sería objetiva. Creo que deben ser observadores externos los que realicen ese balance para definir las luces y las sombras de este período en la Universidad de Murcia.

9.- Para terminar, una vez que concluya su actual mandato, ¿cuáles son sus planes de futuro?

Me incorporaré plenamente a mi cátedra en la Facultad de Medicina para retomar con toda intensidad mis actividades docentes e investigadoras. Los profesores universitarios debemos tener presente que nuestro paso por órganos de gobierno en la Universidad es temporal y que, en un período razonable, debemos concluir nuestra actividad para retornar a lo que es nuestra vocación: nada más y nada menos que profesor universitario.

Me parece absolutamente necesario un gran pacto educativo entre las principales fuerzas políticas para dotar de tranquilidad a un aspecto esencial de nuestro futuro como país. No parece constructivo que con cada cambio de responsables educativos se plantee un proceso de reforma educativa.

Me parece absolutamente necesario un gran pacto educativo entre las principales fuerzas políticas para dotar de tranquilidad a un aspecto esencial de nuestro futuro como país. No parece constructivo que con cada cambio de responsables educativos se plantee un proceso de reforma educativa



nada más y nada menos que profesor universitario.



Nuestro Colegio

NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA del ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA: Dra. MERCEDES BERNABÉ PÉREZ



Afortunadamente, el nivel formativo de los Economistas murcianos es muy elevado. Y desde la Escuela de Economía tratamos de mantenerlo y, si es posible, incrementarlo al constituirnos como una plataforma formativa de calidad, que permita a nuestros colegiados ampliar y actualizar sus conocimientos

1.- ¿Cómo resumiría su trayectoria en el Colegio de Economistas hasta su llegada a la Dirección de la Escuela de Economía?

Mi incorporación al Colegio de Economistas tuvo lugar tras finalizar la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales en 1994. Desde un primer momento me colegié como no ejerciente debido a mi actividad como docente en la Universidad de Murcia, donde soy Profesora Titular del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. A comienzos de 2002 comencé a colaborar con la Escuela de Economía como Subdirectora de la misma, bajo la Dirección Ejecutiva de Salvador Marín, nuestro actual Decano. Desde octubre de este mismo año he asumido la responsabilidad de su Dirección.

2.- ¿Qué destacaría a nivel formativo de los Economistas de la Región de Murcia?

Afortunadamente, el nivel formativo de los Economistas murcianos es muy elevado. Y desde la Escuela de Economía tratamos de mantenerlo y, si es posible, incrementarlo al constituirnos como una plataforma formativa de calidad, que permita a nuestros colegiados ampliar y actualizar sus conocimientos aplicados tanto a la gestión como a la asesoría empresarial en las distintas áreas de negocio y actuación económica. Ello nos posibilita alcanzar un continuo reciclaje de nuestros profesionales. En este sentido, nuestra oferta formativa se renueva y completa todos los años atendiendo a los cambios legislativos que acontecen y afectan al entorno económico, así como a las demandas puntuales realizadas por el colectivo.

3.- ¿Cuáles son sus proyectos y actuaciones para este curso y a

medio y largo plazo?

Siguiendo la tradición ya consolidada en la Escuela hemos tratado que la programación para este curso académico guarde un equilibrio entre las áreas formativas más demandadas: fiscal, contable, urbanismo, concursal y gestión económico-empresarial. Además, desde la Escuela de Economía ayudaremos en el desarrollo de las actividades que con motivo de la celebración del 25º aniversario de la constitución del Colegio de Economistas se van a desarrollar e impulsar desde el Decanato, Junta de Gobierno y la Secretaría Técnica del Colegio, en concreto me refiero a las Conferencias que a lo largo de este curso van a ser impartidas por destacados especialistas del mundo de la Universidad, de la Economía y de Empresa en general. En definitiva nos hemos propuesto como objetivo el seguir fomentando e incrementando si cabe la mejora continua, tanto de la calidad como de la excelencia en nuestra programación formativa.

4.- ¿Qué medios piensa utilizar para asegurar y garantizar en la Escuela de Economía esos niveles de calidad a los que alude?

Mantener y en lo posible elevar los niveles de calidad de la Escuela en los próximos cursos sólo podremos conseguirlo mediante la ampliación constante de la oferta, la mejora de la calidad de nuestros sistemas y profesorado e insistiendo en la evaluación continua de todos los procesos formativos. Todo ello con el objetivo final de consolidar un nivel de excelencia máximo en la programación futura de todos y cada uno de los cursos que nos permita, en suma, mantener el reconocimiento oficial de la Escuela de Economía como un centro formativo de alto nivel a escala regional y nacional.

PATRICIO VALVERDE MEGÍAS. HOMENAJEADO POR LOS ECONOMISTAS

El Colegio de Economistas de la Región de Murcia entrega a D. Patricio Valverde Megías, Ex Consejero de Economía, Industria y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Murcia y ExDecano del Colegio de Economistas, una Placa como reconocimiento a su extensa labor en la Administración Regional y su apoyo a la profesión de Economista.

La entrega de dicha Placa tuvo lugar el 28 de octubre de 2005 en el Hotel Silken 7 Coronas, a la que asistieron los miembros de la Junta de Gobierno y los Ex - Decanos; D. Carlos Egea Krauel, D. Juan A. García López y D. Víctor Guillamón Melendreras.



Nuestro Colegio

El Colegio de Economistas de la Región de Murcia y sus relaciones con la Sociedad: CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS POR EL COLEGIO.



Siguiendo con la línea de actuación de nuestro Colegio, en este trimestre pasado se han firmado los siguientes Convenios de Colaboración:

- A.E.C.A. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Bajo este Convenio se pone en marcha el nuevo Servicio de Información on-line al colectivo, enviando información periódica que esta Asociación elabora.

- ISEN Instituto Superior de Enseñanza, S.L. Con esta acción ambas entidades se comprometen a realizar actividades conjuntas, seminarios y conferencias, de interés para sus miembros.

- AVIVA, Vida y Pensiones Empresa Líder en el Sector de Seguros y Planes de Pensiones con más de 300 años de experiencia tiene previsto realizar estudios gratuitos de Asesoramiento Personalizado, en función de las necesidades de nuestro Colectivo.



Ciclo de Conferencias : Economistas y su aportación a la Ciencia y la Tecnología. 25 Aniversario del Colegio de Economistas de la Región de Murcia 1981-2006.



economistas
Colegio Región de Murcia

El Colegio de Economistas de la Región de Murcia cumple 25 años de andadura al servicio de los Economistas y de la Economía de la Región.

Es para nuestra Junta de Gobierno un placer poder invitarle a compartir con nosotros unos momentos de reflexión y debate en torno al mundo de la economía y la empresa en general, así como ofrecer aspectos diferentes de la labor del economista por la ciencia, la tecnología y la sociedad del conocimiento, con los que queremos, además de complementar la formación de nuestros profesionales, estudiantes, etc, construir un foro de diálogo y conocimiento para toda la sociedad a la que sin duda nuestro Colegio se debe.

Este Ciclo de Conferencias **"25 Aniversario del Colegio de Economistas de la Región de Murcia"** constará de cuatro sesiones impartidas por Conferenciantes de alto nivel que nos informarán de cuatro áreas importantes en la actualidad:

- El lenguaje XBRL; futuro para los Estados Financieros, negocios a través de Internet y la inteligencia artificial.
- La responsabilidad Social Corporativa y el Buen Gobierno; aspecto importante para la pyme actual, que requiere de inversiones en formación y tecnologías para, entre otras, la transparencia.
- La relación entre los economistas y los proyectos solidarios: los cuales requieren también de dosis elevadas de innovación científica, en este caso altruista.
- La gran empresa y su inversión en nuevas tecnologías.

Salvador Marín Hernández
Decano

25 años
1981-2006

NOVIEMBRE 2005

Miércoles, 23

D. Guillermo Sierra Molina

Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de AECA

Conferencia:

La aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito de la dirección empresarial

ENERO 2006

Miércoles, 18

D. Pedro Rivero Torre

Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de AECA
Vicepresidente de la Asociación Española de la Industria Eléctrica UNESA.

Conferencia:

La Responsabilidad Social Corporativa en la Pyme Española

MARZO 2006

Martes, 28

D. Regino Gamallo

Presidente de Economistas sin Fronteras

Conferencia:

La relación entre los economistas y los proyectos solidarios

MAYO 2006

Lunes, 22

D. Joaquín A. Rodrigo García

Consultor Estratégico en la Pyme
Decano del Colegio de Economistas de Valencia

Conferencia:

Los economistas y su aportación a la ciencia y las nuevas tecnologías en la Pyme"

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se concretará puntualmente el lugar y hora de celebración

ASISTENCIA LIBRE

Nota: Los alumnos de la Facultades de Economía y Empresa de la UMU y los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT que asistan a todas las Conferencias pueden optar a la convalidación de 1 crédito por equivalencia. (Inscripción obligatoria)

Información Actual

Solbes lanza un comité de sabios para acelerar la reforma contable

Un grupo de expertos de la Administración y del sector privado ultiman un borrador con el nuevo plan de contabilidad, que dictará las reglas para que las empresas no cotizadas apliquen las normas internacionales a partir de 2007.

MARTA FERNÁNDEZ. Madrid

Las normas internacionales de contabilidad (conocidas como NIC) se generalizarán para todas las empresas, independientemente de su tamaño y de si cotizan o no en bolsa, a partir de 2007 en España. Para cumplir con este calendario, el Gobierno tiene que aprobar antes de finales del próximo año una reforma contable que incorpore las NIC para todo tipo de compañías, incluidas las pymes.

Con este objetivo, el Ministerio de Economía ha puesto en marcha un comité de sabios, integrado por representantes de la Administración y del sector privado, que ya está trabajando en el diseño de un nuevo Plan General de Contabilidad.



Fuente: www.expansión.com El vicepresidente económico, Pedro Solbes. / EFE

Los expertos (*)

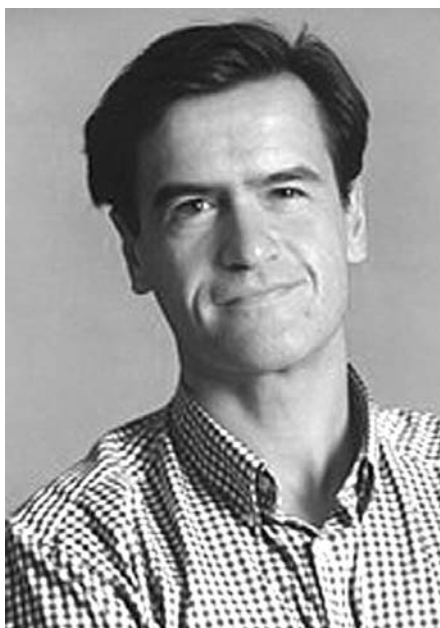
Sector privado

- Auditoras: Instituto de Censores y Consejos de Economistas y Titulados Mercantiles; y Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG.
- CEOE.
- Instituto Español de Analistas Financieros.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Aeca).
- Asociación de Contabilidad Directiva (Acodi).
- Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (Asepuc).

Sector público

- Intervención de la Admón. General del Estado.
- Banco de España.
- Dirección Gral. de Seguros.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Dirección Gral. de Tributos.

Justicia reactiva la redacción del Código de Sociedades Mercantiles



Pocas propuestas han cosechado tantas críticas como las que obtuvo en 2002 el borrador de Código de Sociedades Mercantiles que, con el objetivo de recopilar y actualizar toda la legislación en materia societaria, elaboró la Comisión de Codificación, el organismo consultivo en materia legislativa del Ministerio de Justicia y que el departamento que por entonces lideraba José María Michavila publicó para someterlo a comentarios públicos. Las principales críticas tuvieron que ver con el exceso de intervencionismo que en opinión de muchas empresas y algunos expertos proponía el texto que, finalmente, se apartó.

Ahora el Ministerio de Justicia que dirige Juan Fernando López Aguilar se ha propuesto la tarea de desempolvar el proyecto y encargar a la sección mercantil de la Comisión de Codificación,

que preside el profesor Aurelio Menéndez, que analice el anterior texto y que trabaje en la elaboración de un nuevo cuerpo normativo que incluya las modificaciones legislativas generadas en los últimos años. Fuentes del Ministerio de Justicia explican que quiere ir a una codificación al estilo francés. Es decir, un sólo código con distintos libros que incluya las leyes ya existentes, especialmente teniendo en cuenta que se han producido importantes modernizaciones de las leyes más importantes.

De todos modos, Julio Fuentes, subdirector general de política legislativa del Ministerio de Justicia y secretario de la Comisión de Codificación, asegura que en el futuro Código de Sociedades Mercantiles hay muchas partes interesadas, empezando por el mismo ministerio de Economía que en temas de opas, minoritarios o traslado de sociedades, por



**NO TE ENCASILLES
¡EMPRENDE!**

¿Eres Estudiante o Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercados, Economía o Diplomado en Empresariales?.

¿Conoces qué salidas profesionales tienes?

¿Sabías que podemos ayudarte a poner en práctica tus conocimientos en el mundo de la empresa?

¿Estás informado sobre las cuestiones en que podemos orientarte en la creación y desarrollo de tu empresa o despacho profesional?

Si estás interesado en conocer la respuesta a éstas y otras preguntas, asiste a alguna de las **JORNADAS INFORMATIVAS** que realizaremos en Murcia y Cartagena, o solicítanos el **CD** titulado "Desarrollate Empresarial Y Profesionalmente".

INFORMACIÓN:
Ilustre Colegio de Economistas
de la Región de Murcia
C/ Luis Braille, 1º entlo.
Telf: 968 900 400.
www.economistasmurcia.com

 **economistas**
Colegio Región de Murcia

Patrocinado por



Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Dirección General de Trabajo
Servicio Regional de Empleo y Formación

Información Actual

Justicia reactiva la redacción del Código de Sociedades Mercantiles

Una comisión de expertos trabajará en la futura norma de sociedades a lo largo del próximo año

ARANTXA CORELLA Madrid

Pocas propuestas han cosechado tantas críticas como las que obtuvieron en 2002 el borrador de Código de Sociedades Mercantiles que, con el objetivo de recopilar y actualizar toda la legislación en materia societaria, elaboró la Comisión de Codificación, el organismo consultivo en materia legislativa del Ministerio de Justicia y que el departamento que por entonces lideraba José María Michavita publicó para someterlo a comentarios públicos. Las principales críticas tuvieron que ver con el exceso de intervencionismo que en opinión de muchas empresas y algunos expertos proponía el texto que, finalmente, se apartó.

Ahora el Ministerio de Justicia que dirige Juan Fernando López Aguilar se ha propuesto la tarea de desempolvar el proyecto y encargar a la sección mercantil de la Comisión de Codificación, que preside el profesor Aurelio Menéndez, que analice el anterior texto y que trabaje en la elaboración de un nuevo cuerpo normativo que incluya las modificaciones legislativas generadas en los últimos años. Fuentes del Ministerio de Justicia explican que quieren una codificación al estilo francés. Es decir, un sólo código con distintos libros que incluya las leyes ya existentes, especialmente teniendo en cuenta que se han producido importantes modernizaciones de las leyes más importantes.

De todos modos, Julio Puentes, subdirector general de política legislativa del Ministerio de Justicia y secretario

de la Comisión de Codificación, asegura que en el futuro Código de Sociedades Mercantiles hay muchas partes interesadas, empezando por el mismo ministerio de Economía que en temas de opas, minoritarios o traslado de sociedades, por ejemplo, tiene mucho que decir.

El encargo del Ministerio de Justicia a la Comisión de Codificación consiste en alcanzar un acuerdo claro entre todos sus miembros sobre lo que se debe hacer con el nuevo Código de Sociedades Mercantiles. La intención es evitar que se produzcan disensiones en el seno de la propia comisión de codificación como sucedió en el intento anterior.

La ponencia ya está analizando los primeros 173 artículos de la norma

La ponencia encargada de elaborar una propuesta tiene ahora un año de trabajo por delante. Una vez concluido ese periodo el Ministerio de Justicia publicará las conclusiones y las someterá a comentario público. El grupo de trabajo está compuesto por los profesores Fernando Sánchez Calero, Alberto Bercovitz y Ángel Rojo, que fueron los ponentes de la anterior propuesta. Pero a la ponencia encargada de revisar y actualizar el texto se acaban de incorporar los catedráticos Gaudencio Esteban, Emilio Beltrán, Jesús Quijano y Mercedes Vérguez. Aurelio Menéndez asegura que la ponencia está anali-



Juan Fernando López Aguilar, ministro de Justicia.

zando ya los 173 primeros artículos del código, que son los que hacen referencia a aspectos como el contrato de sociedad mercantil, su constitución e inscripción, su denominación y domicilio, las cuotas y participaciones sociales, los acuerdos, el estatuto de los administradores y el consejo de administración, la separación y exclusión de socios y las sociedades unipersonales. La pre-

visión es que ese trabajo esté finalizado a finales de enero, pero el grupo de expertos tiene aún por delante otros 500 artículos más disposiciones adicionales y finales. La sección mercantil, compuesta por 30 miembros divididos en grupos de trabajo de entre 3 y 10 expertos, trabaja además de en el Código de Sociedades Mercantiles en una ley de jurisdicción voluntaria y en una

norma sobre contratos de transporte. Además, la comisión de Codificación elabora una reforma del código penal y una ley de enjuiciamiento criminal.

Aurelio Menéndez, explica que también acaban de iniciarse los trabajos para elaborar el estatuto jurídico del empresario mercantil. Será un adelanto de la futura actualización del Código de Comercio.

clusión de socios, supuestos de transmisión y la elección de la forma societaria.

La nueva ley contribuirá además a despejar algunas dudas sobre la relación laboral de estos profesionales que, a pesar de la decisión del Gobierno de crear un sistema de relación laboral especial para los abogados continúa generando polémica.

borrador que volvió a quedar en un cajón del Ministerio tendremos una Ley de Sociedades Profesionales a la que puedan acogerse profesionales como arquitectos, ingenieros o abogados, por ejemplo y que regulará entre otras materias aspectos como la compatibilidad entre el ejercicio profesional y el modelo societario, la creación de registros profesionales, el ejercicio e imputación de la actividad, la responsabilidad de la sociedad profesional y de los profesionales, la separación y ex-

clusión de socios, supuestos de transmisión y la elección de la forma societaria.

(Fuente www.cincodias.com)

ejemplo, tiene mucho que decir.

El encargo del Ministerio de Justicia a la Comisión de Codificación consiste en alcanzar un acuerdo claro entre todos sus miembros sobre lo que se debe hacer con el nuevo Código de Sociedades Mercantiles. La intención es evitar que se reproduzcan disensiones en el seno de la propia comisión de codificación como sucedió en el intento anterior.

La ponencia encargada de elaborar una propuesta tiene ahora un año de trabajo por delante. Una vez

concluido ese periodo el Ministerio de Justicia publicará las conclusiones y las someterá a comentario público. El grupo de trabajo está compuesto por los profesores Fernando Sánchez Calero, Alberto Bercovitz y Ángel Rojo, que fueron los ponentes de la anterior propuesta. Pero a la ponencia encargada de revisar y actualizar el texto se acaban de incorporar los catedráticos Gaudencio Esteban, Emilio Beltrán, Jesús Quijano y Mercedes Vérguez. Aurelio Menéndez asegura que la ponencia está analizando ya los 173 primeros artículos del código, que son los que hacen referencia a aspectos como el contrato de sociedad mercantil, su constitución e inscripción, su denominación y domicilio, las cuotas y participaciones sociales, los acuerdos, el estatuto de los administradores y el consejo de administración, la separación y exclusión de socios y las sociedades unipersonales. La previsión es que

ese trabajo esté finalizado a finales de enero, pero el grupo de expertos tiene aún por delante otros 500 artículos más disposiciones adicionales y finales. La sección mercantil, compuesta por 30 miembros divididos en grupos de trabajo de entre 3 y 10 expertos, trabaja además de en el Código de Sociedades Mercantiles en una ley de jurisdicción voluntaria y en una norma sobre contratos de transporte. Además, la comisión de Codificación elabora una reforma del código penal y una ley de enjuiciamiento criminal. Aurelio Menéndez, explica que también acaban de iniciarse los trabajos para elaborar el estatuto jurídico del empresario mercantil. Será un adelanto de la futura actualización del Código de Comercio.

La Ley de Sociedades Profesionales, en la recta final

El presidente de la sección mercantil de la Comisión de Codificación, Aurelio Menéndez, entregó hace poco más de 15 días al ministro de Justicia el texto del borrador de anteproyecto de Ley de Sociedades Profesionales. "Parece que hay intención de ponerlo pronto en marcha, porque son muchos los colectivos profesionales que hay en España

que siguen pendientes de una regulación adecuada de las sociedades profesionales", señala Menéndez.

El presidente de la Comisión de Codificación explica que parece que "esta vez sí" circulará un borrador que volvió a quedar en un cajón del Ministerio) tendremos una Ley de Sociedades Profesionales a la que puedan acogerse profesionales

como arquitectos, ingenieros o abogados, por ejemplo y que regulará entre otras materias aspectos como la compatibilidad entre el ejercicio profesional y el modelo societario, la creación de registros profesionales, el ejercicio e imputación de la actividad, la responsabilidad de la sociedad profesional y de los profesionales, la separación y ex-



Aurelio Menéndez.

lio Menéndez, entregó hace poco más de 15 días al ministro de Justicia el texto del borrador de anteproyecto de Ley de Sociedades Profesionales.

'Parece que hay intención de ponerlo pronto en marcha, porque son muchos los colectivos profesionales que hay en España que siguen pendientes de una regulación adecuada de las sociedades profesionales', señala Menéndez.

El presidente de la Comisión de Codificación explica que parece que 'esta vez sí' circuló un

Salidas Profesionales en las Titulaciones de Economía y Empresa

“Las Demandas Sociales y su Influencia en la Planificación de las Titulaciones en España en el Marco del Proceso de Convergencia Europea en Educación Superior”. Se trata de un estudio de un gran interés para analizar la realidad demandada por las empresas en la actualidad y su evolución entre los años 2000-2004 (el informe se encuentra en el enlace siguiente:

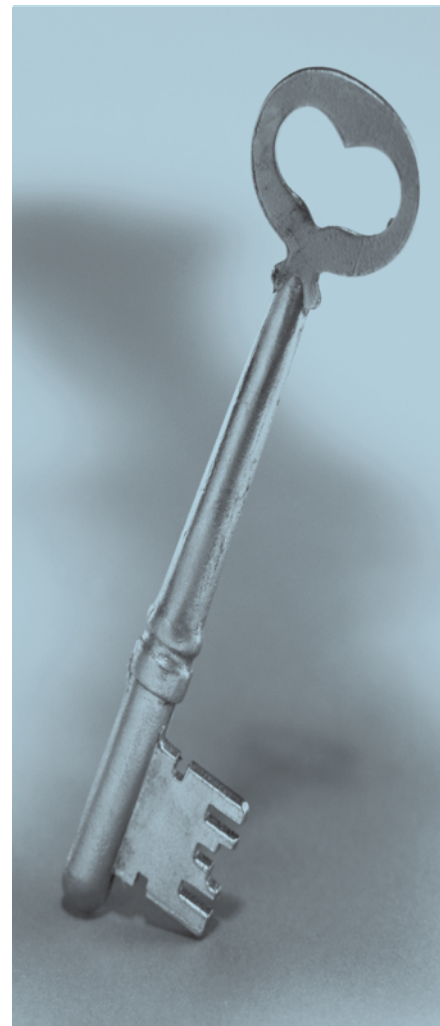
<http://www.fue.es/50545212/Estudio.pdf>). En el Econotas nº 12, de 7 de noviembre y en la web del Consejo General, www.economistas.org, en últimas noticias, se referían a una noticia publicada en El País de los Negocios de 30 de octubre, que situaba a la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas como la más demandada y versátil para los empresarios, que se refería a este estudio.

En este informe, además del Capítulo 1, dedicado a las “Expectativas de inserción laboral de los titulados universitarios españoles”, destaca el Capítulo 2, referente a “Necesidades de personal cualificado por parte de los empleadores”, en el que en diversos apartados se cita a la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas como la titulación más demandada por las empresas encuestadas (39,9%) y la licenciatura en Economía, la tercera más demanda (23,7%), (véanse páginas 63 y siguientes del estudio) Por lo que se refiere a las funciones

ofertadas por las entidades encuestadas, las relativas al área económica se encuentran entre las primeras: contabilidad y finanzas (41%), marketing y publicidad (39,6%), administración (32,5 %), consultoría (29,9%) (véanse páginas 62 y siguientes).

El Capítulo 3, se refiere a las “Expectativas de inserción laboral frente a necesidades de personal cualificado”, en el que se presenta la valoración de las candidaturas y estudios cruzados entre preferencias de los titulados y necesidades reales de las empresas de gran interés (véanse página 77 y ss).

Por otro lado, como se refleja en el Capítulo 4, “Tendencias de la oferta de empleo” resulta de especial interés el análisis de las licenciaturas de ADE y Economía entre los años 2000-2004, en los que se percibe la tendencia que ha determinado que estas dos titulaciones se hayan convertido en las dos más demandadas del mercado entre todas las titulaciones y además dentro del sector de las ciencias jurídicas y sociales (se encuentran los cuadros en las páginas 90, 93 y explicaciones correspondientes en páginas siguientes). Finalmente destacan las conclusiones del estudio, en el Capítulo 5, sobre los perfiles demandados por las empresas, en el que entre otros, se relaciona la oferta de las empresas y la demanda de titulados (páginas 106 y siguientes).

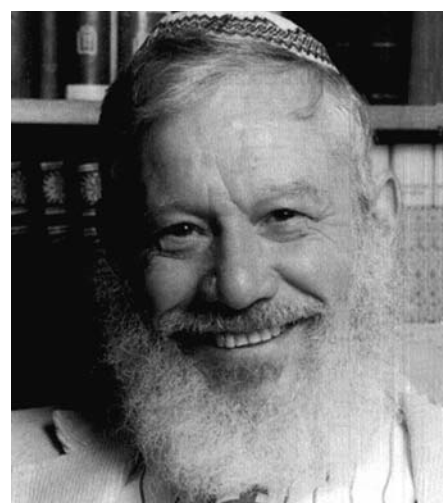


Premio Nobel de Economía 2005

El Premio Nobel de Economía 2005 ha sido concedido a Robert Aumann y Thomas Schelling “por haber ampliado nuestra comprensión del conflicto y la cooperación mediante el análisis de la Teoría de Juegos”.

En su libro “The Strategy of Conflict” (La estrategia del conflicto) Schelling amplió la teoría de juegos y demostró que en la carrera armamentística nuclear, la capacidad de represalia es más eficiente que la capacidad de resistir un ataque, y que la amenaza de una represalia incierta es más eficaz que una amenaza precisa. Schelling considera que sus conclusiones -sacadas del

análisis de la guerra fría- se pueden aplicar al análisis del comportamiento de los actores económicos en determinadas circunstancias. Aumann, de 75 años, demostró por su parte que la cooperación se produce con mayor facilidad si la relación entre individuos o grupos existe a largo plazo que si se trata de un encuentro único. Por eso, los análisis de juegos de corta duración son demasiado restringidos. El primero nació en Oakland (EEUU) y es profesor de Economía emérito de las universidades de Maryland y Harvard. Schelling nació en Francfort y es catedrático de Matemáticas en la Universidad hebrea de Jerusalén, en Israel.



Convocada, recientemente, prueba de acceso a ROAC
(ver BOE o REA)

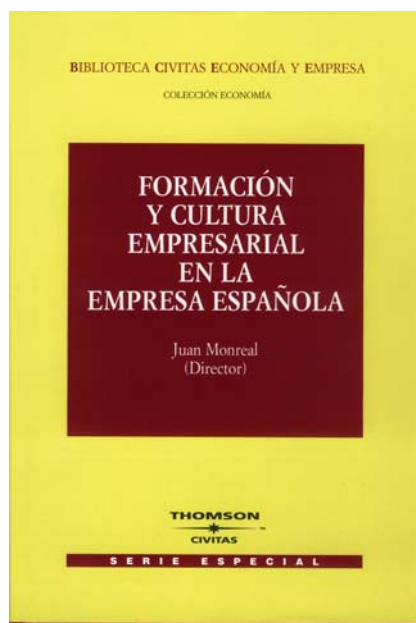
INTERNET Y LOS ECONOMISTAS: DIRECCIONES



Las seleccionadas en este número son las siguientes:

- www.vanderbilt.edu/AEA/index.htm
Asociación Americana de Economía
- www.circuloeconomia.com/
Círculo de Economía
- www.laeconomia.com
Edición de la Economía de la Región de Murcia
- www.res.org.uk/index.html
Royal Economic Society

Reseña Literaria



Formación y Cultura Empresarial en la Empresa Española Monreal, Juan (Director) Civitas, 2004

Esta obra tiene, como así indica su director en el prólogo de forma certera, un interés, actualidad y potencialidad relevantes. El interés viene dado por la importancia que la formación tiene para la cualificación de los recursos humanos en la empresa, así como para el desarrollo económico y personal. La actualidad se justifica por el hecho de que hablar hoy de empresa moderna y competitiva, es hablar sobre todo de sus recursos humanos, del nivel de cualificación de los mismos para poder responder a los retos que la empresa tiene que ir afrontando en los contextos tan complejos, tan cambiantes y tan globales en los que tiene que vivir y actuar. Y decir que la formación reviste una especial potencialidad, pone de manifiesto el valor estratégico que juega y puede jugar en los procesos de cambio, adaptación y previsión a los que está sometida la empresa. Los autores de la obra no han querido limitarse a reflexionar teóricamente sobre el papel de la formación en la empresa. Sin rehuir este cometido teórico, que tan excelentemente hacen, se

han fijado como tarea fundamental, por una parte la evaluación de la realidad de la formación, identificando sus debilidades, carencias y fortalezas; y, por otra parte, también han buscado definir las necesidades prioritarias que tiene la empresa española en materia de formación. Esta obra es de interés por tanto para los universitarios, empresarios, sindicatos y economistas en general.

Interest rate risk modeling Sanjay K. Nawalkha, Gloria M. Soto (Colegiada Colegio de Economistas Región de Murcia) y Natalia A. Beliaeva Wiley, 2005

Este libro es el primero de una trilogía que, bajo el título Fixed Income Valuation Course, tiene por objeto ahondar en el conocimiento y la comprensión de los activos de renta fija abarcando tres áreas prioritarias dentro de este campo: el riesgo de interés, los modelos de tipos de interés y el riesgo de crédito.

A diferencia de otros libros sobre renta fija, que bien son muy intensivos en matemáticas o bien más divulgativos pero escasamente rigurosos, la trilogía

LE DISEÑAMOS UN PLAN DE FUTURO A TODO COLOR

En Cajamurcia le ayudamos a diseñar el color de su futuro. Para que pueda complementar su pensión y asegurarse unas rentas que garanticen su nivel de vida. Venga a vernos y le mostraremos todo un mundo de posibilidades. Para que pueda disfrutar de un futuro a todo color.

PLANES DE PENSIONES

- Cajamurcia Eurobolsa
- Cajamurcia Plus
- Rentapensión
- Cajamurcia Renta Fija
- Plan Garantizado Caser 2018

Reseña Literaria

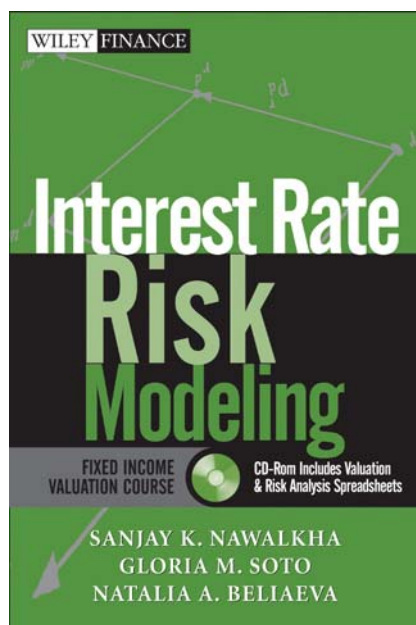


nace de la intención de ofrecer un texto de referencia para los estudiantes, investigadores y profesionales en el campo de la renta fija que brinde un adecuado equilibrio entre rigor y legibilidad y en donde prime la aplicabilidad de los modelos y planteamientos sobre el mero formalismo. En este sentido, destacan los numerosos ejemplos que acompañan las explicaciones y el CD-Rom que se adjunta a cada libro y que incluye hojas de cálculo para Excel" que contienen programas elaborados en VBA" y C++" que permiten al lector poner en práctica sus conocimientos.

El primero de estos libros, publicado en 2005, se centra en el riesgo de interés y ofrece una interesante guía de los principales modelos para la cuantificación y gestión de este riesgo, abarcando tanto los planteamientos tradicionales como los más recientes modelos e ilustrando su aplicación a numerosos activos de renta fija. El abanico de modelos analizados incluye, entre otros, el modelo de duración tradicional, la convexidad, las medidas de riesgo de interés basadas en la M2 o la M-Absoluta, los vectores de duración, las duraciones parciales o las duraciones de componentes principales. La lista de activos también es numerosa e incluye bonos, futuros, opciones, swaps, swaptions, FRAs o activos hipotecarios, englobando así buena parte de las materializaciones de la renta fija.

El software que acompaña a este primer libro permite valorar los diferentes activos, cuantificar sus riesgos y diseñar estrategias para mitigar o aprovecharse de las variaciones de los tipos de interés, así como llevar a cabo tareas básicas como la estimación de la estructura temporal de los tipos de interés a través de métodos alternativos con un simple click.

En definitiva, el libro Interest rate risk modeling conforma un material de referencia compacto que parte de los conceptos básicos de la renta fija y los tipos de interés para ir construyendo sobre esta base diferentes modelos que permiten llevar a cabo una cuantificación y gestión eficiente del riesgo de interés.



Desde el Ayer.....Hacia el Mañana.
Región de Murcia
Martínez, Ángel
 Universidad de Murcia, 2005

En esta obra, Ángel Martínez, realiza un recorrido por la Economía de la Región de Murcia. Pasado, Presente y Futuro abarcan la recopilación de artículos y trabajos del autor, ordenados de forma sistemática y acertada por temas. Como se indica en el prólogo este libro pretende dar una fiel radiografía de la economía de la Región de Murcia. Una oportunidad magnífica para conocer mejor sus debilidades y potencialidades y debatir sobre las ideas que nos propone para corregir aquellas y reforzar éstas. De interés por tanto para todos los Economistas en general y cualquier otro interesado en obtener un punto de vista documentado sobre la Economía de la Región de Murcia.

FONDOS EUROPEOS



- Creación de empleo
- Apoyo a PYMES
- Formación • Hospitales
- Carreteras • Universidad
- Sociedad de la Información
- Modernización de la agricultura
- Medio ambiente.



Crece con Europa



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Finanzas



UNIÓN EUROPEA

www.carm.es/sife



economistas

Colegio de la Región de Murcia

**¡ Conéctate
a nuestra Web!**

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ Luis Braille, 1. Entlo. 30005 Murcia. Tel.: 968 900 400 Fax: 968 900 401

www.economistasmurcia.com - e-mail: colegiomurcia@economistas.org